

**InterCam Banco, S. A.,
Institución de Banca Múltiple.**

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

Informe de los Auditores Independientes.....	1 - 3
Estados Financieros.....	4 - 7
Notas a los Estados Financieros.....	8 - 118

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Intercam Banco S. A., Institución de Banca Múltiple:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo para esa fecha, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Banco han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética, de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la nota 1 de los Estados Financieros, el 26 de junio de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ordenó la intervención gerencial del Banco, los efectos de dicha intervención se revelan y mencionan en dicha nota.



Otra cuestión

Los estados financieros del Banco correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Banco o de cesar sus operaciones, o bien cuando no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en



nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, y no observamos ningún evento de que el Banco no siga operando por los 12 meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.

- Preparamos y llevamos a cabo la auditoría del banco para obtener evidencia de la auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de la entidad del Banco como base para formar una opinión sobre los estados financieros del Banco.

Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para fines de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de la opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, donde sea aplicable las acciones tomadas para eliminar amenazas o salvaguardas aplicadas.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad informando no haber identificado ninguna cuestión clave en nuestra auditoría.

Rocha Mendoza Consulting, S. C.

RÚBRICA

C.P.C. José Rocha Vacío

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2026.

Intercom Banco, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Estados de situación financiera
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Millones de pesos)

ACTIVO	2025	2024	PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	\$ 1,133	13,564	Captación tradicional (nota 16):	\$ -	25,978
Inversiones en instrumentos financieros (nota 6):			Depósitos de exigibilidad inmediata		
Instrumentos financieros negociables	7,941	31,511	Depósitos a plazo:		
Deudores por reporto (nota 7)	-	3,000	Público en general	-	13,522
Instrumentos financieros derivados (nota 8):			Cuenta global de captación sin movimientos	-	66
Con fines de negociación	-	1,251		-	39,566
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 9):			Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 17):		
Créditos comerciales:			De corto plazo	-	137
Actividad empresarial o comercial	169	20,441	De largo plazo	-	714
Entidades financieras	-	1,082		-	851
Entidades gubernamentales	-	1,871	Acreeedores por reporto (nota 7)	-	19,093
Créditos de consumo	-	500	Instrumentos financieros derivados (nota 8):		
	169	23,894	Con fines de negociación	-	1,121
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 9):			Pasivo por arrendamiento	-	312
Créditos comerciales:			Otras cuentas por pagar:		
Actividad empresarial o comercial	65	378	Acreeedores por liquidación de operaciones	-	6,273
			Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	-	850
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 9):			Contribuciones por pagar	95	210
Créditos comerciales:			Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 18)	7,027	1,718
Actividad empresarial o comercial	600	873		7,122	9,051
Créditos de consumo	57	2	Pasivo por beneficios a los empleados (nota 19)	41	614
	657	875	Créditos diferidos y cobros anticipados	5	32
	891	25,147	TOTAL PASIVO	7,168	70,640
Partidas diferidas	-	(103)	Capital contable (nota 21):		
Menos:			Capital contribuido:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10)	(891)	(1,348)	Capital social	\$ 2,503	2,833
Total de cartera de crédito, neto	-	23,696	Capital ganado:		
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 11)	632	6,379	Reservas de capital	1,005	846
Bienes adjudicados (nota 12)	1	-	Resultados acumulados	594	7,393
Pagos anticipados y otros activos, neto (nota 13)	1,022	320	Otros resultados integrales:		
Mobiliario y equipo, neto	1	530	Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	(24)
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 14)	-	316	Efecto acumulado por conversión	-	4
Inversiones permanentes	-	155		1,599	8,219
Activos por impuestos a la utilidad diferidos, neto (nota 15)	514	731	TOTAL CAPITAL CONTABLE	4,102	11,052
Activos intangibles, neto	26	239	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 11,270	81,692
TOTAL DE ACTIVO	\$ 11,270	81,692			

CUENTAS DE ORDEN

	2025	2024
Compromisos crediticios (nota 23a)	\$ -	1,233
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 23b)	-	69,008
Bienes en custodia o en administración	-	14
Colaterales recibidos por la entidad (nota 7)	-	9,343
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (nota 7)	-	6,343
Intereses devengados no cobrados por cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	63	455
Otras cuentas de registro	12,198	12,598

"El Capital social histórico al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$2,488 y \$2,819, respectivamente."

"Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros."

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. José Rubén de la Mora Berenguer Director General	L.C. Gabriel Sánchez Muñoz Contralor Financiero	Lic. Moisés Omar Rosas Romero Director de Auditoría Interna	M.F. Diego Villanueva Pérez Subdirector de Contabilidad

La dirección electrónica directa a la información financiera es:

<https://www.intercom.com.mx/acerca-de-intercom/banco/>

La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es:

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

**InterCam Banco, S.A.,
Institución de Banca Múltiple**
Estados de resultado integral
Años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024
(Millones de pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por intereses (nota 24)	\$ 4,349	6,290
Gastos por intereses (nota 24)	(2,172)	(3,035)
Margen Financiero	2,177	3,255
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 10)	(200)	(621)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,977	2,634
Comisiones y tarifas cobradas	271	387
Comisiones y tarifas pagadas	(198)	(295)
Resultado por intermediación (nota 24)	4,165	8,268
Otros ingresos (egresos) de la operación	(263)	(212)
Gastos de administración y promoción	(5,128)	(6,681)
Resultado de la operación	824	4,101
Participación en el resultado neto de otras entidades	(6)	(2)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	818	4,099
Impuestos a la utilidad (nota 15)	(224)	(1,177)
Resultado neto	\$ 594	2,922
Otros Resultados Integrales:		
Remediación de beneficios definidos a los empleados	24	(3)
Efecto acumulado por conversión	(4)	12
Resultado integral	\$ 614	2,931
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	\$ 594	2,922
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	\$ 614	2,931
Utilidad básica por acción ordinaria (pesos)	\$ 2,1946	10,3641

"Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros."

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
_____ Lic. José Rubén de la Mora Berenguer Director General	_____ L.C. Gabriel Sánchez Muñoz Contralor Financiero	_____ Lic. Moisés Omar Rosas Romero Director de Auditoría Interna	_____ M.F. Diego Villanueva Pérez Subdirector de Contabilidad

La dirección electrónica directa a la información financiera es:
<https://www.intercam.com.mx/acerca-de-intercam/banco/>
 La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es:
<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Intercam Banco, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
Estados de cambios en el capital contable
Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Millones de pesos)

	Capital Social	Reservas de capital	Resultados Acumulados	Remediación por beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Total participación controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,833	564	5,163	(21)	(8)	8,531	8,531
Movimientos de propietarios:							
Decreto de dividendos (nota 21)	-	-	(410)	-	-	(410)	(410)
Movimiento de reservas:							
Reservas de capital (nota 21)	-	282	(282)	-	-	-	-
Resultado integral:							
Resultado neto	-	-	2,922	-	-	2,922	2,922
Otros resultados integrales:							
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	(3)	-	(3)	(3)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	12	12	12
Total	-	-	2,922	(3)	12	2,931	2,931
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2,833	846	7,393	(24)	4	11,052	11,052
Movimientos de propietarios:							
Decreto de dividendos	-	-	(6,534)	-	-	(6,534)	(6,534)
Cambios en la participación controladora que no impliquen pérdida de control	(330)	(133)	(567)	-	-	(1,030)	(1,030)
	(330)	(133)	(7,101)	-	-	(7,564)	(7,564)
Movimiento de reservas:							
Reservas de capital	-	292	(292)	-	-	-	-
Resultado integral:							
Resultado neto	-	-	594	-	-	594	594
Otros resultados integrales:							
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	24	(4)	20	20
Total	-	-	594	24	(4)	614	614
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 2,503	1,005	594	-	-	4,102	4,102

"Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros."

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA

Lic. José Rubén de la Mora Berenguer
Director General

RÚBRICA

L.C. Gabriel Sánchez Muñoz
Contralor Financiero

RÚBRICA

Lic. Moisés Omar Rosas Romero
Director de Auditoría Interna

RÚBRICA

M.F. Diego Villanueva Pérez
Subdirector de Contabilidad

La dirección electrónica directa a la información financiera es:
<https://www.intercam.com.mx/acerca-de-intercam/banco/>
La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es:
<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Intercam Banco, S.A.,
Institución de Banca Múltiple
Estados de flujo de efectivo
Años terminados el 31 de diciembre 2025 y 2024
(Millones de pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 818	4,099
Ajuste por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones y amortizaciones	127	160
Amortizaciones de activos intangibles	71	92
Participación en el resultado neto de otras entidades	6	2
Otros ajustes por partidas asociadas a inversión	-	(5)
Ajuste por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses de pasivo por arrendamiento	17	35
Subtotal	<u>1,039</u>	<u>4,383</u>
Cambio en partidas de operación:		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores), neto	18,477	(22,211)
Cambio en deudores por reporte	3,000	(500)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	952	(526)
Cambio en cartera de crédito, neto	11,897	(4,945)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	5,957	595
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(59)	-
Cambio en otros activos operativos (neto)	(772)	(132)
Cambio en captación tradicional	(20,846)	5,021
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	(851)	66
Cambio en acreedores por reporte	(19,093)	18,095
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(1,092)	337
Cambio en otros pasivos operativos	(6,011)	652
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	(230)	106
Cambio en otras cuentas por pagar	(1,756)	1,212
Pagos de impuestos a la utilidad	(18)	(2,006)
	<u>(9,406)</u>	<u>147</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	8	(130)
Cobros por adquisición de subsidiaria	17	-
Pagos por adquisición de subsidiaria	-	(101)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(75)	(128)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(50)</u>	<u>(359)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(78)	(93)
Pagos de dividendos en efectivo	(550)	(410)
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	(5)	(35)
Otros pagos por actividades de financiamiento	(2,342)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(2,975)</u>	<u>(538)</u>
Decremento de efectivo y equivalentes de efectivo	(12,431)	(750)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	13,564	14,314
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 1,133</u>	<u>13,564</u>

"Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros."

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Lic. José Rubén de la Mora Berenguer Director General	L.C. Gabriel Sánchez Muñoz Contralor Financiero	Lic. Moisés Omar Rosas Romero Director de Auditoría Interna	M.F. Diego Villanueva Pérez Subdirector de Contabilidad

La dirección electrónica directa a la información financiera es:
<https://www.intercam.com.mx/acerca-de-intercam/banco/>
La página electrónica de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es:
<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

(1) Actividad-

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, (en adelante el Banco) fue subsidiaria a partir del 13 de diciembre de 2013 y hasta el 31 de agosto de 2025 de InterCam Grupo Financiero, S. A. de C. V. (el Grupo Financiero), quien poseía el 99.99% de su capital social. El 1 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una escisión de Grupo Financiero InterCam y como resultado de este evento corporativo a partir de esa fecha el capital social del Banco es propiedad de Arpad Holdings, S.A. de C.V., en un 99.9%.

El Banco con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (la Ley), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, divisas y derivados, así como la celebración de contratos de fideicomiso.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, a la fecha de emisión del estado financiero el Banco cumple con todos los límites regulatorios que le son aplicables.

Sucesos relevantes en el periodo comprendido del 22 de julio al 21 de octubre de 2025.**I. Comisión Nacional Bancaria y de Valores****A. Intervención**

Con motivo del oficio P166/2025 del 26 de junio de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión o la CNBV) estableció la intervención con carácter de gerencia del Banco, con el propósito de suspender sus operaciones y así salvaguardar los intereses de sus ahorradores y preservar la estabilidad y solvencia del sistema financiero mexicano. Dicha intervención fue concluida en sesión extraordinaria el 26 de agosto de 2025, mediante oficio VSGIFA 510-63083/2025 del 27 de agosto de 2025 en los términos del artículo 139, fracción IV de la Ley, considerando que: a pesar de que los activos disminuyeron 40.06% tras el comunicado del FinCEN, el índice de capitalización del Banco se mantuvo en 25.8%, calificado como sólido, lo que demostró su capacidad para cumplir con estándares regulatorios aún en situaciones adversas inciertas; asimismo se consideró la propuesta de reestructura corporativa integral del Grupo Financiero, incluyendo la transferencia de operaciones activas, pasivas y fideicomisos a favor de una sociedad escindida, que se fusionaría con Banco Autofin México, S.A. Institución de Banca Múltiple (Kapital Bank), y cuyo accionista mayoritario adquiriría al Grupo Financiero, e indirectamente la mayor parte del negocio operado hasta esa fecha por el Banco; y que como consecuencia de la reestructuración corporativa integral, InterCam Banco no mantendría en su posición ningún depósito de dinero del público ahorrador, evitando el riesgo al público en general ante un escenario adverso para el Banco.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

B. Visita de inspección especial

Mediante el Oficio -513-3/31425/2025 del 2 de julio de 2025, se comunicó la realización de una visita de inspección especial al Banco iniciada el 7 de julio de 2025, la cual tuvo por objeto supervisar la evolución de su desempeño financiero durante el proceso de intervención mencionado en el apartado anterior, incluyendo su liquidez y solvencia, así como cualquier afectación en su situación financiera y legal. Dicha visita se dio por concluida el 3 de octubre de 2025, mediante la firma de acta de conclusión de visita de inspección especial.

C. Medidas cautelares

Mediante Oficio VSGIFA 510-63074/2025 del 14 de julio de 2025 la Comisión instruyó al Banco la implementación de las medidas cautelares siguientes:

i. Abstenerse de realizar cualquier operación que implique la salida de recursos en detrimento del patrimonio del Banco, tales como las que se refiere el artículo 46, fracciones VIII, X, XXIII, XXIV y XXVII, de la Ley de Instituciones de Crédito, con la salvedad de que podrán adquirir los bienes muebles estrictamente necesarios para su operación diaria, tales como papelería, repuestos de oficina, artículos de limpieza, etc. En caso de duda deberán de consultar a esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores previamente a la adquisición de dichos bienes muebles.

ii. Abstenerse de pagar a sus accionistas dividendo alguno, ni realizar operación, inversión o acto jurídico alguno, de cualquier naturaleza, que implique una transferencia directa o indirecta de beneficios patrimoniales a éstos, o bien, a cualquier persona relacionada, definida de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

iii. Abstenerse, sin contar con la aprobación previa y por escrito de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de: (i) pagar remuneraciones extraordinarias al director general y a los funcionarios del nivel jerárquico inferior a éste, (ii) pagar remuneraciones extraordinarias a los empleados o personal que el Comité de Remuneración proponga para aprobación del Consejo conforme a la fracción I, inciso b), del artículo 168 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, y (iii) en general, dar incremento salarial alguno a su personal, ya sea directamente o a través de empresas de prestación de servicios de nómina.

iv. Abstenerse de incrementar los montos dispuestos de cualquier tipo de financiamiento otorgado, directa o indirectamente, a las personas consideradas como relacionadas a las que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

v. Abstenerse de celebrar nuevas operaciones, directa o indirectamente, con personas relacionadas a las que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

vi. Abstenerse de: (i) celebrar, con cualquier carácter, operaciones de fideicomiso con personas relacionadas a las que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito o con fideicomisos en los que a su vez participen tales personas relacionadas; (ii) realizar, sin la autorización previa y por escrito de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cualquier

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

enajenación, operación, promesa de contrato o acto jurídico de cualquier naturaleza, que tengan por objeto, directo o indirecto, los derechos fideicomisarios de cualquier fideicomiso establecidos a favor de esa Entidad, sin la autorización previa y por escrito de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y (iii) realizar, sin la aprobación previa y por escrito de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, alguna modificación a los contratos de fideicomiso antes referidos.

vii. Abstenerse de realizar cualquier contratación de prestación de servicios con personas relacionadas a las que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como cualquier otra operación, contrato o acto jurídico de cualquier naturaleza, en el que esa Institución lleve a cabo el pago de contraprestaciones en los que el beneficiario de dicho pago sea una persona relacionada, o bien, realizar el pago anticipado de contraprestaciones de los contratos referidos en este numeral ya celebrados a la fecha del presente, o efectuar cualquier modificación a dichos contratos.

viii. Abstenerse de realizar cualquier tipo de operación de quita, castigo, quebranto o bonificación en favor de (i) las personas relacionadas a las que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, ni (ii) cualquier otra persona, salvo que tales quitas, castigos, quebrantos o bonificaciones estén plenamente justificados y sea en evidente beneficio de esa Entidad.

ix. Abstenerse de realizar cualquier anticipo de pago derivado de alguna relación contractual para la prestación de servicios o el pago de bienes, incluyendo el pago de rentas de oficinas, sucursales o de cualquier otro inmueble.

x. Abstenerse de recibir en dación de pagos bienes inmuebles o muebles, y otros instrumentos, que provengan de personas relacionadas a las que se refieren el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito sin la aprobación previa y por escrito de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Solo podrán recibir en dación en pago bienes inmuebles o muebles para el pago de deudas de personas no relacionadas.

xi. Abstenerse de originar créditos comerciales, así como renovar créditos comerciales, cuyo nivel de constitución de reservas en términos del artículo 129 de las Disposiciones, le corresponda un grado de riesgo peor o igual a B-1.

xii. Abstenerse de recibir cualquier tipo de depósito a plazo o visita de personas que no sean relacionadas, considerando para ello la definición de persona relacionada contenido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, en el que se ofrezcan tasas de captación que den rendimientos por encima de las tasas de captación que presenta el Sistema de Banca Múltiple en su conjunto.

xiii. Abstenerse de hacer liquidación de empleados ya sea directamente o a través de las empresas de nómina que les presten servicios, sin la aprobación previa y por escrito de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

xiv. Abstenerse de contratar con cargo esa entidad, seguros de responsabilidad civil o cualquier otro mecanismo que indemnice o saque a paz y a salvo a sus empleados, directivos, consejeros, miembros de sus comités, asesores o cualquier otra persona, de las responsabilidades en que pudieren haber incurrido o incurran en el desempeño de su cargo.

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

xv. Abstenerse de incrementar las inversiones en títulos representativos del capital social de emisoras que coticen o no en bolsas reconocidas por las autoridades financieras mexicanas, en niveles que actualicen el supuesto de partes relacionadas o partes relacionadas relevantes, establecido en el artículo 73, fracción VII de la LIC, en correlación con el artículo 1, fracción CXXXVII de las Disposiciones.

xvi. Abstenerse de celebrar contratos de compraventa de títulos representativos del capital social de empresas, con el objeto de invertir en términos de los artículos 88 y 89 de LIC y realizar cualquier pago anticipado para garantizar los citados contratos.

xvii. Abstenerse de liquidar pasivos a partes relacionadas y partes relacionadas relevantes, derivados de cualquier relación contractual, comercial o de negocio, entre otras.

La Comisión dio por concluidas dichas medidas cautelares el 6 de octubre de 2025 en conformidad con el Oficio VSGIFA 510-63084/2025 considerando lo siguiente:

i. Que tras el anuncio del FinCEN, el Banco en conjunto con las acciones implementadas por la Administración Cautelar con el apoyo y coordinación de todas las autoridades fiscalizadoras, logró mantener una sólida posición de solvencia con un índice de capitalización del 25.80% en julio de 2025 y mantuvo su capacidad para enfrentar condiciones adversas y cumplir con los estándares regulatorios.

ii. Que la Comisión comunicó a Intercam Banco la autorización de la reestructura corporativa integral del Grupo Financiero, la cual incluye la transferencia de operaciones activas, pasivas y fideicomisos a favor de una sociedad escindida, que se fusionó con Kapital Bank y cuyo accionista mayoritario adquirió al Grupo Financiero, e indirectamente la mayor parte del negocio actual operado por el Banco.

iii. Como consecuencia de la reestructura corporativa integral, el Banco no mantiene en su posición ningún depósito de dinero del público ahorrador, evitando con ello poner en riesgo los intereses del público o de los acreedores ante un escenario adverso del Banco.

iv. Como resultado de lo anterior y que la reestructura corporativa integral autorizada garantiza la continuidad de las operaciones de Intercam Banco bajo un esquema de elimina riesgos y refuerza la confianza en el sistema financiero, quedando a salvo los intereses de los ahorradores y preserva la estabilidad del sistema financiero, por lo que han dejado de subsistir las condiciones que motivaron las Intervención gerencial establecida por la Junta de Gobierno de la Comisión, se consideró que las medidas cautelares cumplieron su propósito y ya no resultaban necesarias.

D. Autorización de Comisión para la escisión del Banco

Mediante el oficio 312-3/9904/2025 del 27 de agosto de 2025 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, comunicó su autorización emitida en la sesión de su junta de gobierno del 26 de agosto de 2025 sobre la escisión de Intercam Banco a efecto de constituir una nueva sociedad para transmitirle parte de los activos, pasivos y capital contable, y que dicha sociedad escindida se

Intercom Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

fusiones con Kapital Bank, incluyendo la desinversión directa en su (hasta entonces) subsidiaria denominada Intercom Banco Internacional, Inc., así como sobre que el Grupo Financiero adquiriera el 99.99% de las acciones representativas del capital social del Banco, y la reforma a los estatutos sociales con motivo de la disminución del capital social del Banco en \$331 y eliminar la referencia de "Intercom Grupo Financiero" como consecuencia de la escisión.

E. Vigilancia reforzada en materia de Prevención de Lavado de Dinero (PLD) y Financiamiento al Terrorismo (FT)

El 27 de mayo de 2025, se recibió el oficio 213-4/6030/17/2025 con un requerimiento de información y documentación en materia de PLD/FT con un alcance del 1 de enero de 2019 al 30 de abril de 2025. Como consecuencia de dicho oficio y la comunicación con la Comisión se han atendido las instrucciones y recomendaciones realizadas en esa materia.

II. IPAB**Visita de inspección especial**

Inicio de visita de inspección especial IPAB:

Mediante Oficio IPAB/SAJ/DGJPA/399/2025 del 27 de junio de 2025, se comunicó que, a partir del 3 de julio de 2025 y hasta el 3 de octubre de 2025, se practicaría una visita de inspección especial al Banco, la cual tuvo por objeto revisar, verificar y evaluar el cumplimiento a lo establecido en las "Reglas de carácter general a las que están sujetas las instituciones de banca múltiple" para clasificar la información relativa a operaciones activas y pasivas a que se refiere el artículo 124 de la Ley. El 30 de septiembre de 2025, mediante el oficio IPAB/SAPAB/DGVI/241/2025, se comunicó al Banco que no se identificaron aspectos que pudieran considerarse como un posible incumplimiento por parte del Banco a lo establecido en las "Reglas de carácter general a las que están sujetas las instituciones de banca múltiple" y dio por concluida la visita de inspección especial.

III. Banco de México (Banxico o el Banco Central)**A. Revocación de la autorización para realizar Operaciones Derivadas**

A solicitud del Banco, el 2 de octubre de 2025, Banxico resolvió revocarle al Banco su autorización para realizar Operaciones Derivadas mediante el oficio OFI003-47040.

B. Situación de los sistemas de pago en dólares (SPID) de Banxico**Desconexión del servicio SPID**

El 18 de agosto de 2025, mediante el oficio OFI003-46424, Banxico informó en su carácter de Administrador del SPID, hizo de su conocimiento que en el período comprendido entre el 21 y 29 de agosto del año en curso, el Banco podría realizar actividades administrativas y operativas

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

relacionadas con su participación en el SPID, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, el envío y recepción de Órdenes de Transferencias, así como que a partir del 1 de septiembre de 2025 quedaría suspendida su conexión a dicho sistema de pagos.

Desincorporación de Intercam Banco como participante del SPID

A solicitud del Banco, se resolvió por parte de Banxico autorizarle su desincorporación como participante del SPID, mediante el oficio S40/279/2025 del 18 de septiembre de 2025 se comunicó que "en atención a la solicitud efectuada de manera voluntaria por el Banco y en los términos de las Normas Internas de dicho sistema de pagos, se había resuelto, que a partir del inicio de operaciones del SPID del día 23 de septiembre de 2025, revocar su oficio OFI/S33-001-16682 con fecha del 7 de julio de 2016, por el que resolvió en sentido favorable que esa sociedad actuara como Participante en el SPID.

Asimismo, en el Oficio D48/774-2025 del 18 de septiembre de 2025, se autorizó la desincorporación del Banco como Participante del SPID, revocando con ello el oficio D30/377/2016, del 8 de julio de 2016, mediante el cual se emitió resolución en sentido favorablemente para ser admitido como Participante en el referido sistema de pagos.

1. Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI)**Desconexión del servicio**

El 29 de agosto de 2025, Intercam Banco informó a ese Banco Central que se están llevando a cabo diversas acciones técnicas y operativas orientadas a garantizar la continuidad, seguridad y correcta operación del aplicativo, por lo que solicita la desconexión temporal del aplicativo.

Reconexión del SPEI

El 26 de diciembre de 2025, mediante el oficio D48/1240-2025 se autorizó la reconexión al SPEI.

Resoluciones unánimes de accionistas con relación a la escisión del Banco y del Grupo Financiero

Mediante confirmación por escrito de las resoluciones con fecha 28 de agosto de 2023 adoptadas por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad de las acciones representativas del capital social de Intercam Banco, SA, Institución de Banca Múltiple, fuera de la asamblea extraordinaria de accionistas y con bases en la autorización de la Comisión mediante el oficio 312-3/9904/2025 del 27 de agosto de 2025, la CNBV aprobó la escisión y la reforma a los estatutos sociales, de conformidad con lo establecido en la Ley.

Adicional La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó mediante oficio número "UBVA/CBV/280/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, la separación de la sociedad de Intercam Grupo Financiero de conformidad con lo establecido en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

En la nota 21 se revela información referente a los efectos asociados a la escisión del Banco.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

(2) Autorización y bases de presentación-

El 19 de enero de 2026, José Ruben de la Mora Berneguer, Director General, Gabriel Sánchez Muñoz, Contralor Financiero; Moisés Omar Rosas Romero, Director de Auditoría Interna; y Diego Villanueva Pérez, Subdirector de Contabilidad, autorizaron la emisión de los estados financieros dictaminados adjuntos y sus correspondientes notas.

Los accionistas del Banco y la Comisión tienen las facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los criterios de contabilidad señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de dicha Comisión para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se observará el proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 de la Comisión.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describen en las siguientes notas:

- Nota 14 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento. (Aplicable hasta agosto 2025).
- Nota 6 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Nota 9 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).
- Nota 8 – Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura. (Aplicable hasta agosto 2025).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las notas que se muestran a continuación:

- Nota 3(f) y 8 - Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado. (Aplicable hasta agosto 2025).
- Nota 3(i) y 10 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Nota 3(v) y 19 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Nota 3(p) y 15 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Comité de Riesgos. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Riesgos del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

- mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central).
 - III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es **Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.**

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

La nota 8 – Instrumentos financieros derivados incluye información adicional sobre los supuestos hechos usados para medir los valores razonables.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros del Banco se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o “USD”, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Banco presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina “Estado de resultado integral”.

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en la fecha de concertación

Los estados financieros adjuntos reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores y reportos, en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Políticas contables importantes-

Las políticas contables que se describen a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, los cuales debido a que el Banco opera a partir del año 2008 en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres años menor al 26%), incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto, la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central).

El porcentaje de inflación anual y acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y el valor de las UDI's utilizadas para determinar el índice de inflación, se muestran a continuación:

	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Trianual</u>
2025	8.665387	3.89%	17.34%
2024	8.340909	4.50%	20.83%
2023	7.981602	4.38%	19.50%

(b) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros de operaciones extranjeras se convierten a la moneda del informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la del informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

(c) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada, la fecha de la transacción o elaboración de los estados financieros según corresponda, publicado por Banco de México. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, operaciones de compraventa de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas, préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), depósitos a plazo y efectivo en bancos del

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

extranjero y depósitos de regulación monetaria en el Banco Central (estos últimos depósitos considerados disponibilidad restringida se constituyen conforme a la circular 3/2012 "Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito y de la financiera rural", emitida por Banco de México, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero y devengan intereses a la tasa de fondeo bancario), remesas en camino y subastas de Banco de México.

El efectivo y equivalentes de efectivo se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco Central el mismo día conforme a las reglas señaladas por la Comisión. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados sobre la base devengada, así como las utilidades o pérdidas en valuación y la valorización de las divisas se incluyen en los resultados del ejercicio.

Las divisas adquiridas en operaciones de compraventa a 24, 48, 72 y 96 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir); en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originadas por las ventas y compras de divisas a 24, 48, 72 y 96 horas se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Las remesas en camino se registran en efectivo y equivalentes de efectivo sólo si son cobrables dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles (sobre el país) o de 15 días hábiles (sobre el extranjero). En caso de que dichos documentos no se hubieran cobrado en los plazos establecidos, el importe de éstos se traspasa a la cuenta de adeudos vencidos dentro del rubro "Otras cuentas por cobrar, neto", creándose la estimación correspondiente.

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques propiedad del banco, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa de metales preciosos amonedados y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

(e) Inversiones en instrumentos financieros**i. Reconocimiento y medición inicial**

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes tres categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos: Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), Instrumentos financieros

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

para cobrar o vender (IFCV) o Instrumentos financieros negociables (IFN).

31 de agosto de 2025, el Banco sólo tiene IFN, los cuales son medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Banco realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Banco;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (f) de esta nota en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura
---	--

iii. Bajas Activos financieros

El Banco da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

El Banco participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja. (ver inciso (i) de esta nota).

Pasivos financieros

El Banco da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Banco también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(f) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

El Banco clasifica los instrumentos financieros derivados con base a su intencionalidad en las dos categorías que se muestran a continuación:

- Con fines de negociación - Consiste en la posición que asume el Banco con la intención de obtener ganancias basadas en los cambios en su valor razonable.
- Con fines de cobertura - Consiste en la posición que asume el Banco con el objeto de compensar o transformar el perfil de uno o varios de los riesgos generados por una partida cubierta.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

El reconocimiento en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con IFD, se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

El Banco reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de IFD se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Operaciones con fines de negociación-

— *Títulos Opcionales ("Warrants"):*

Los títulos opcionales son documentos que se emiten en serie y se colocan entre el gran público inversionista, representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto, dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de estos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

— *Contratos adelantados ("forwards") y futuros:*

El contrato a futuro opera con términos estandarizados (condiciones generales de contratación), tiene mercado secundario y requiere el establecimiento obligatorio de colaterales en cuentas de aportaciones o de margen de liquidación diaria. El contrato adelantado o "forward" se opera en forma privada (fuera de los mercados organizados de futuros o de opciones). El saldo de dichos IFD representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Si la diferencia es positiva es plusvalía y se presenta en el activo; si es negativa es minusvalía y se presenta en el pasivo.

— *Opciones:*

En opciones compradas, su saldo deudor representa el valor razonable de los flujos futuros a recibir, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

En opciones vendidas, su saldo acreedor representa el valor razonable de los flujos futuros a entregar, reconociendo los efectos de valuación en los resultados del ejercicio.

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

— *Swaps:*

Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de IFD fuera de mercados o bolsas reconocidos-

La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de IFD no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto", mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro "Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

Los colaterales entregados en activos no realizables, como títulos, se registran como títulos restringidos por garantías, y los colaterales recibidos en títulos por operaciones de derivados se registran en cuentas de orden.

(g) Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(h) Cartera de crédito

La actividad de crédito propia del Banco está orientada al otorgamiento de créditos comerciales principalmente a empresas medianas y grandes y al consumo a través de créditos personales.

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por el Banco a través de contratos de crédito, operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, así como operaciones de arrendamiento financiero, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

Clasificación de la cartera de crédito

Los créditos comerciales incluyen principalmente préstamos directos, denominados tanto en

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

moneda nacional como extranjera otorgados tanto a personas morales como físicas con actividad empresarial, así como operaciones de descuento, redescuento, factoraje y arrendamiento financiero, créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos. Los créditos al consumo se integran principalmente por operaciones de créditos personales (incluyen créditos a ex-empleados) denominados en moneda nacional.

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado.

La cartera de crédito del Banco representa el saldo de la disposición total o parcial de crédito otorgado a los acreditados, más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

Las cartas de crédito o líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios", las cuales, al ser ejercidas por el cliente se transfieren a la cartera de créditos como créditos por aceptación.

Pagos en especie

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados en la nota 3(k).

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo el Banco la administra. El Banco considera lo que se menciona a continuación:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

El Banco considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Anualmente el Banco evalúa las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de valuación

El Banco realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración a solicitud del Director General como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral del Banco, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuado a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran: cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito, cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI), concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, prórroga del plazo del crédito, modificación al esquema de pagos pactado, o ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

No obstante lo anterior, el Banco no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, el Banco reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

En el caso de renovaciones totales, el Banco considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Auto, Nómina, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.

- Para la cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, cuando presentan atrasos de hasta un mes o atrasos de hasta tres meses para cartera que cuenta con prórroga; en el caso de cartera de crédito ROA cuando presenta de tres a seis meses de atraso, siempre que cada uno de los pagos realizados durante dicho período representa al menos el 5% de la amortización pactada.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3i).

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Cartera de crédito hipotecaria y de vivienda, si presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses, incluyendo los clasificados como REA.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que el Banco tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes, microcréditos y créditos a la vivienda, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

- a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
 - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
 - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
4. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de "Efectivo y equivalentes de efectivo", al momento en que no han sido cobrados.
 5. Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago REA o ROA, y créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda, cuando sus amortizaciones o pagos, respectivamente, no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presentan 90 días naturales o más de vencidos.

El traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de los créditos a que se refiere el numeral 5 del párrafo anterior se sujeta al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a) los recursos del crédito son dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- b) el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- c) la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho período representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones mencionadas anteriormente no se consideran excluyentes entre sí.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen con lo que se muestra a continuación:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

crédito, excepto si cumplen siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando el Banco cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por el Banco a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos como si se reestructuraran o renovar por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con períodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se ha pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos están debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los períodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que el Banco demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito.

La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Las comisiones y costos de transacción se amortizan contra los resultados del ejercicio por el período correspondiente al plazo del crédito asociado. Si el crédito se cancela o liquida, el saldo pendiente por amortizar se reconoce totalmente en resultados.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las que se cobran con motivo de créditos no colocados, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan los créditos relacionados, en caso de no contar con la información correcta del crédito, se reconocen en un plazo de un año en resultados, conforme a la legislación vigente.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Partidas diferidas

Se integra por el monto neto entre costos de transacción y comisiones por otorgamiento de crédito.

(i) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente (ver nota 3h).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Banco.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

Reservas adicionales

El Banco reconoce estimaciones adicionales ordenadas por la Comisión, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, el Banco requiere informar a la Comisión sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, el Banco reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

La metodología para la determinación de reserva adicional con perspectiva en revisión consiste en lo siguiente:

1. Perspectiva del acreditado
2. Cambio de perspectiva del acreditado
3. Criterios de la metodología: Alertas (comportamiento de pago y Score InterCam), criterio específico (factores intrínsecos como sensibilidad al sector, solicitud de restructura, plazo, cobranza judicial, entre otros), probabilidad de recuperación.

La metodología del Banco establece que los acreditados son clasificados en tres grupos: i) Perspectiva Estable, ii) Perspectiva En Revisión y iii) Perspectiva Negativa. En caso de que un acreditado sea clasificado con Perspectiva En Revisión o Perspectiva Negativa, se constituirán las Reservas Adicionales con base en lo siguiente:

Reserva Adicional para acreditados con Perspectiva en Revisión.

$$RA_i = \left(EI_i * \left(\sum E \pm F \right) \right) - RT_i$$

Donde:

- RA_i = Reservas total propuesta del i-ésimo crédito
- EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito
- $\sum E$ = Sumatoria ponderada de Factores de Riesgo
- F = Criterio específico
- RT_i = Reservas totales del i-ésimo crédito constituidas

Reserva Adicional para acreditados con Perspectiva Negativa

$$RA_i = \left(EI_i * (P_i \pm F) \right) - RT_i$$

Donde:

- RA_i = Reservas total propuesta del i-ésimo crédito
- EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito
- P_i = Probabilidad de recuperación del i-ésimo crédito, según clasificación
- F = Criterio específico
- RT_i = Reservas totales del i-ésimo crédito constituidas

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Las reservas adicionales estarán vigentes hasta que se cumpla cualquiera de las siguientes condiciones:

- Cuando se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de acuerdo con lo establecido en el párrafo 97 del Criterio B-6 del Anexo 33, y que la perspectiva del acreditado cambie a positiva - estable.
- Cuando exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el Criterio B-6 del Anexo 33 y que la perspectiva del acreditado cambie a positiva-estable.
- Cuando se recupere la totalidad de la exposición al incumplimiento del acreditado con el Banco.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en cinco diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Entidades federativas y municipios.
- II. Proyectos con fuente de pago propia,
- III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados".
- IV. Entidades Financieras.
- V. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
 - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
 - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que el Banco es subordinado respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, éstos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito. Para la cartera de crédito que cuenta con el beneficio de un esquema de cobertura de paso y medida, el cálculo de la SP considera dicha cobertura.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso del Banco, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la determinación de la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar al Banco, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en el Banco. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en el Banco, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar al Banco, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, el Banco reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, el Banco cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

crédito.

Adicionalmente el Banco realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos eliminados previamente es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para Bienes Adjudicados en la nota 3(k).

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto disminuido del pago del crédito en forma parcial o total que el Banco realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, el Banco previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

(j) Otras cuentas por cobrar

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados y por emisión de fítulos, así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, comisiones y derechos por cobrar sobre operaciones vigentes no crediticias, partidas asociadas a operaciones crediticias, saldos a favor de impuestos acreditables, préstamos y otros adeudos del personal, amortizaciones de arrendamientos operativos no liquidadas y otros deudores.

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

El Banco constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio.	Se aplica el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado para la constitución de la estimación.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "otras cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Sobregiros de cuentas de cheques de clientes que no cuentan con líneas de crédito de sobregiro.	Se clasifican, al momento de su reconocimiento, como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Préstamos a funcionarios y empleados, derechos de cobro y otras cuentas por cobrar diversas pactadas desde su origen a 90 días naturales.	El Banco determina un grado de irrecuperabilidad que consiste en el uso de un método simplificado conforme a lo establecido en NIF C-16.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(k) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso del Banco, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de esta nota, se reconoce en los resultados del período del 1 de enero al 31 de agosto de 2025, en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Valuación de bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de operación".

El Banco reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como "Otros ingresos (egresos) de operación". La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo siguiente:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

(I) Propiedades, mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre 2007 se actualizó mediante factores derivados del valor de la UDI a esa fecha, ya que a partir del 2008 se suspendió el reconocimiento de la inflación en la información financiera, por operar en un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación".

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

La depreciación y amortización del mobiliario y equipo y mejoras a locales arrendados, respectivamente, se calculan usando el método de línea recta, con base en sus vidas útiles estimadas por la Administración del Banco. Las tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

(m) Arrendamientos

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Banco utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, el Banco ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que el Banco ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento del Banco o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, el Banco usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

El Banco determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Banco está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Banco está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro "Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo", y los pasivos por arrendamiento en el rubro "Pasivo por arrendamiento", ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

El Banco ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

(n) Deterioro del valor de recuperación de los activos de larga duración (mobiliario y equipo, intangibles y otros activos de largo plazo)

El Banco evalúa el valor neto en libros de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación.

El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, el Banco registra las estimaciones necesarias. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor neto en libros o de realización, el menor. Los activos y pasivos de un grupo clasificado como disponible para la venta se presentan por separado en el estado de situación financiera.

(o) Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones permanentes están integradas por inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se registran y se mantienen a su costo de adquisición.

(p) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU diferida se incorporará dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

(q) Pagos anticipados y otros activos, neto

El rubro incluye principalmente seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos anticipados por servicios cuya amortización se realiza durante la vigencia de las mismas en línea recta, así como pagos provisionales de impuestos.

(r) Intangibles, neto

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente desarrollos generados para la operación del Banco y que corresponde principalmente a software y desarrollos informáticos, los cuales se registran originalmente al valor erogado cuya amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada promedio de 6.66 años a una tasa anual del 15% aplicable a los activos correspondientes, los intangibles son principalmente por licencias de software neta de su amortización.

(s) Captación

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general, la cuenta de global de captación de clientes sin movimientos y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero.

Se integran como se describe a continuación:

- a) Depósitos de exigibilidad inmediata. Incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como créditos en etapa 3 dentro de la cartera de crédito, y el Banco constituye simultáneamente a dicha clasificación una estimación de irrecuperabilidad por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.

- b) Depósitos a plazo. Incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento captados del público en general y a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorerías de empresas y de entidades gubernamentales.
- c) Títulos de crédito. Se integran de, entre otros, los bonos bancarios y los certificados bursátiles.
- d) Cuenta global de captación sin movimientos. Incluye el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, El Banco estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gasto por intereses".

(t) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, el Banco deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

El Banco deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo el Banco debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si el Banco recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, y debe tomarse en cuenta dicha comisión.

(u) Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

(v) Beneficios a los empleados**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida ver inciso (p) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que el Banco pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Planes de beneficios definidos

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos (prima de antigüedad e indemnización), se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los Otros Resultados Integrales (ORI) dentro del capital contable.

(w) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo con dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400,000 UDIS por persona física o moral. El Banco reconoce en resultados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB.

Las aportaciones obligatorias al IPAB se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la Ley de Protección al Ahorro Bancario determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

(x) Cuentas de orden

Compromisos crediticios: representan el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco así como líneas de crédito no dispuestas por los acreditados.

Bienes en fideicomiso o mandato: representan el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos celebrados por el Banco para este fin.

Colaterales recibidos y/o entregados en garantía por la entidad: su saldo representa el total de colaterales pactados en operaciones de reporto y préstamos de valores actuando el Banco como reportador, y/o reportado.

Otras cuentas de registro: representa las otras cuentas que el Banco considere necesarias para facilitar el control contable o para cumplir con las disposiciones legales.

Activos y pasivos contingentes: en este rubro se registran las contingencias por demandas y reclamos laborales.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida: se integra por los intereses devengados no cobrados a partir de que el crédito es traspasado a cartera vencida.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

(y) Margen financiero y reconocimiento de ingresosMargen financiero

Se determina por la diferencia entre el total de ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses presentados dentro del margen financiero se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, al igual que las comisiones devengadas provenientes del otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto que se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos interbancarios y de otros organismos, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los créditos otorgados, así como los intereses provenientes de las operaciones con inversiones en valores y reporto, se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los intereses devengados sobre cartera etapa 3 administrados en cuentas de orden se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las demás comisiones se reconocen en el momento en que se generan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" en el estado de resultados.

Los intereses cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados de acuerdo con el método de interés efectivo, a lo largo del plazo de la operación.

(z) Resultado por compraventa de divisas

Proviene de la diferencia entre los tipos de cambio utilizados para comprar y/o vender divisas, comparado contra la posición y/o existencia de la divisa que se trate. Este rubro incluye el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el inciso (d) de esta nota.

(aa) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El 11 de septiembre de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, mencionándose que la entrada en vigor de la resolución sería el 1 de enero de 2026.

Las modificaciones publicadas realizan adecuaciones al marco normativo en materia contable aplicable a las instituciones de crédito, a fin de incorporar el registro de la valuación de inversiones de capital que no se negocian en el corto plazo, pero que están clasificadas como instrumentos financieros negociables en los formatos de los estados financieros y reportes regulatorios que deben presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el objetivo de disminuir la volatilidad en el resultado del ejercicio, ocasionada por valuaciones no realizadas, así como de asegurar la convergencia del marco contable con las Normas de Información Financiera.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF para el ejercicio 2026 y años subsecuentes que entran en vigor en las fechas que se mencionan a continuación:*Mejoras que generan cambios contables*

NIF B-11, *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas* – Estado de flujos de efectivo. Se observó que en la NIF B-11 no se especifica cómo presentar los estados de flujo de efectivo en forma comparativa cuando en el periodo existen efectos derivados de la disposición de activos de larga duración y de la discontinuación de operaciones, mientras que sí se menciona que en el estado de situación financiera dichos efectos deben presentarse en forma prospectiva y para el estado de resultado integral en forma retrospectiva. Por lo anterior, el CINIF realizó las modificaciones correspondientes a la NIF B-11.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* – Contratos de bienes de uso propio. La NIF C-10 señala que una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual califica como un instrumento financiero derivado (IFD), pero si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), se menciona que no existe in IFD; sin embargo, se modifica la norma para considerar a estos contratos como IFD en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Las modificaciones a estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Mejoras que no generan cambios contables

NIF A-1, *Marco conceptual de las Normas de Información Financiera* – Se realizaron algunas precisiones a la definición del capital ganado para un mejor entendimiento de lo que conforma este concepto.

NIF B-4, *Estado de cambios en el capital contable* – Se agrega un párrafo en la definición de términos, y se realizaron algunas precisiones a la definición del capital ganado para un mejor entendimiento de lo que conforma este concepto.

NIF B-6, *Estado de situación financiera* – Se realizaron algunas precisiones al párrafo que detalla la clasificación de los pasivos a corto plazo.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* – Se adiciona la definición de instrumento financiero derivado de negociación al glosario de las NIF, por lo que se incorpora a la lista de definiciones utilizadas en la NIF C-10.

NIF C20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses* – Se realizaron modificaciones para un mejor entendimiento de cuándo ocurre un cambio en el modelo de negocios relacionado con instrumentos financieros.

NIF D4, *Impuestos a la utilidad* – Se establece que es aplicable a todas las entidades lucrativas que emiten estados financieros en los términos establecidos por la NIF -A1 *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, Capítulo 30, Objetivo de los estados financieros*; sin embargo, se realizan ciertas precisiones para un mejor entendimiento.

(5) Efectivo y equivalente de efectivo-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

	2025			2024		
	Moneda nacional	Divisas valorizadas	Total	Moneda nacional	Divisas valorizadas	Total
Caja y metales preciosos amonedados	\$ 82	27	109	464	522	986
Bancos	92	17	109	25	4,693	4,718
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:						
Divisas a recibir (liquidación 24-96 hrs)	-	-	-	-	5,305	5,305
Federal reserve	-	-	-	-	-	-
Ocif restricted funds	-	-	-	-	-	-
Subastas Banco de México ⁽¹⁾	904	-	904	6,454	-	6,454
Remesas en camino	9	2	11	5	383	388
Préstamos interbancarios de cobro inmediato	-	-	-	-	-	-
Divisas a entregar (liquidación 24-96 hrs)	-	-	-	-	(4,287)	(4,287)
	\$ 1,087	46	1,133	6,948	6,616	13,564

(1) Operaciones de efectivo realizadas con Banco de México; el Banco realiza operaciones de

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

subasta de dinero con vencimientos en el corto plazo.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco obtuvo ingresos por intereses de efectivo y equivalentes de efectivo \$599 y \$1,158, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio determinado por el Banco Central y utilizado por el Banco para valorizar su posición en moneda extranjera fue de \$18.0080 pesos por dólar (\$20.8829 pesos por dólar en 2024). Al 27 de marzo de 2025, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio del peso frente al dólar es de \$18.1292.

Al 31 de diciembre de 2025 no se tiene saldo de las divisas por recibir (consideradas como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos) y entregar, por compras y ventas, respectivamente, a liquidar en 24, 48, 72 y 96 horas; al 31 de diciembre de 2024 la integración se muestra a continuación:

	2024			
	Divisas a recibir		Divisas a entregar	
	Divisas	Divisas valorizadas	Divisas	Divisas valorizadas
USD	\$ 246.48	5,147	190.79	3,929
EUR	5.66	122	6.21	134
JPY	201.74	27	200.27	27
GBP	.06	2	.20	5
CAD	-	-	-	191
CHF	-	-	-	1
CNY	1.55	4	-	-
AUD	.22	3	-	-
	\$	5,305		4,287

(6) Inversiones en instrumentos financieros-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en instrumentos financieros se integran como se muestra a continuación:

Instrumentos financieros negociables (IFN)-

Instrumento	2025				2024				
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Efecto por valuación	Total	Costo de adquisición	Intereses devengados	Efecto por valuación	Total	
Sin restricción:									
Valores									
gubernamentales	\$ 4,739	55	9	4,803	3,322	25	28	3,375	
Papel Bancario	1,132	2	60	1,194	6,359	41	11	6,411	
Papel comercial	1,928	2	14	1,144	1,624	9	2	1,635	
Con restricción*:									
Valores									
gubernamentales	-	-	-	-	17,537	-	-	17,537	
Papel Bancario	-	-	-	-	50	-	-	50	
Papel comercial	-	-	-	-	2,503	-	-	2,503	
	\$	7,799	59	83	7,941	31,395	75	41	31,511

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Al 31 de diciembre de 2024, de los IFN restringidos por \$19,092 son por operaciones de reporto.

		2025	2024
Valor razonable:			
Nivel 1	\$	7,941	10,394
Nivel 2		-	21,117
	\$	7,941	31,511

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los plazos a los que se encuentran pactadas las inversiones en instrumentos financieros negociables se muestran a continuación:

Instrumento		2025	2024
Vencimiento:			
Menor a un mes	\$	2,583	1,839
Mayor a 1 mes y hasta 1 año		5,047	4,655
Mayor a 1 año y hasta 3 años		311	7,074
Mayor a 3 años y hasta 5 años		-	17,511
Mayores a 5 años		-	432
	\$	7,941	31,511

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco reconoció como parte de sus ingresos, intereses y resultado por valuación y por compraventa provenientes de títulos para negociar, como se muestra a continuación:

		2025	2024
Ingresos por intereses	\$	1,993	2,494
Resultado por valuación y compraventa		41	111
	\$	2,034	2,605

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen inversiones en títulos de deuda diferentes a los gubernamentales que exceden en conjunto el 5% del capital neto del Banco, considerando este porcentaje en \$200 (\$522 en 2024)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no realizó transferencias de categorías.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

(7) Deudores por Reporto-

Al 31 de diciembre de 2025 no hay saldos por operaciones de reporto vigentes no liquidadas.

Al 31 de diciembre de 2024, las operaciones de reporto, sin compensar, se integran a continuación:

	2024	
	Deudor	Colaterales vendidos o dados en garantía
Instrumentos de deuda		
<u>Deuda gubernamental</u>		
LF BONDESF 271014	\$ 1,575	1,575
LF BONDESF 270930	3,000	3,000
LF BONDESF 270819	2,000	-
LF BONDESF 261008	651	-
LF BONDESF 280615	1,755	1,755
IS BPA182 300328	349	-
	\$ 9,330	6,330

Los plazos de las operaciones de reporto como reportador al 31 de diciembre de 2024, son de 1 día, con una tasa ponderada de interés del 10.189%.

Al 31 de diciembre de 2024, los colaterales recibidos por el Banco ascienden a \$9,343 y los colaterales vendidos o dados en garantía por el Banco ascienden a \$6,343 que corresponden a valores gubernamentales.

Por el año años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses cobrados por reporto ascendieron a \$55 y \$354, y los intereses pagados ascendieron a \$1,385 y \$1,705, respectivamente, los cuales se incluyen en el estado de resultado integral en los rubros de "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente.

A continuación, se muestran las operaciones de reporto compensadas y no compensadas al 31 de diciembre de 2024:

i. Operaciones que cumplieron las condiciones para su compensación:

Instrumento	Deudor por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía	Posición neta compensada
31 de diciembre de 2024			
LF BONDESF 280615	\$ 1,755	1,755	-
LF BONDESF 270930	3,000	3,000	-
LF BONDESF 271014	1,575	1,575	-
	\$ 6,330	6,330	-

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

ii. Operaciones que no cumplieron las condiciones para su compensación:

Instrumento	2024	
	Deudor	Acreeedores por reporto
<u>Deuda gubernamental</u>	\$	
LF BONDES F	2,651	9,704
IQ BPAG91	-	6,836
Certificados bursátiles	-	2,503
Certificado de depósito (CEDE)	-	50
IS BPA182 300328	349	-
	\$ 3,000	19,093

(8) Instrumentos financieros derivados-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los instrumentos financieros derivados, se analizan a continuación:

a) Derivados con fines de negociación

Al 31 de diciembre de 2025 no se tienen operaciones financieras derivadas celebradas.

Los saldos de posición por producto derivado al 31 de diciembre 2024.

Con fines de negociación		2024			
		Valor razonable		Saldo neto	
		Activa	Pasiva	Deudor	Acreeedor
Forward a recibir	\$	8,907	8,222	690	5
Forward a entregar		9,700	10,243	6	549
Opciones de tasas a recibir		170	-	170	-
Opciones de tasas a entregar		-	207	-	207
Opciones de divisas a recibir		252	-	252	-
Opciones de divisas a entregar		-	256	-	256
Swaps TIE por recibir		2,155	2,067	109	21
Swaps TIE por entregar		1,847	1,906	24	83
	\$	23,031	22,901	1,251	1,121

A continuación, se muestran los IFD por nivel de jerarquía al 31 de diciembre de 2024:

	2024	
	Activo	Pasivo
Valor razonable:		
Nivel 2	\$ 23,031	22,901

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 y Nivel 3 para los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera, así como también los datos de entrada no observables significativos usados.

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no observables significativos	Interrelación entre los datos de entrada no observables claves y la medición del valor razonable
Contratos forward de tipo de cambio	<i>Precios forward:</i> El valor razonable se determina usando tipos de cambio forward cotizados o estimados a la fecha de los estados financieros y cálculos del valor presente con base en curvas de rendimiento con calidad crediticia en las respectivas monedas.	No aplica	No aplica
Swaps de tasa de interés	<i>Modelos de swaps de tasas:</i> El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo netos futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo de tasa flotante futuros se basan en tasas swaps cotizadas, precios futuros o tasas deudoras interbancarias. Los flujos de efectivo son descontados usando una curva de rendimiento creada a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia correspondiente usada por los participantes del mercado para este propósito cuando fijan los precios de los swaps de tasa de interés, así como colateral otorgado o recibido. La estimación del valor razonable está sujeta a un ajuste por riesgo de crédito que refleja el riesgo de crédito de la Compañía y de la contraparte; este ajuste se calcula con base en diferenciales de crédito derivados de precios de bonos o permutas de incumplimiento crediticio.	No aplica	No aplica

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han efectuado transferencias de instrumentos financieros derivados entre niveles de jerarquía de valor razonable.

Subyacente	Operación	Mercado	Monto nocial	Valor razonable		Saldo neto	
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
31 de diciembre de 2024							
<u>Opciones:</u>							
TIIE	Compra	OTC	\$ 12,875	170	-	170	-
TIIE	Venta	OTC	20,861	-	207	-	207
			33,736	170	207	170	207
<u>Swaps</u>							
TIIE	Compra	OTC	\$ 9,242	2,155	2,067	109	21
TIIE	Venta	OTC	11,348	1,847	1,906	24	83
			\$ 20,590	4,002	3,973	133	104

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Forwards	Operación	Mercado	Monto nacional	Valor razonable		Saldo neto		
				Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor	
31 de diciembre de 2024								
<u>Divisas</u>								
USD	Compra	OTC	\$ 8,203	8,202	9,490	670	-	
EUR	Compra	OTC	705	705	753	20	5	
USD	Venta	OTC	9,490	8,961	7,533	-	529	
EUR	Venta	OTC	753	739	689	6	20	
			\$ 19,151	18,607	18,465	696	554	
OPCIONES								
<u>Divisas</u>								
USD	Compra	OTC	\$ 10,621	252	-	252	-	
USD	Venta	OTC	11,053	-	256	-	256	
			\$ 21,674	252	256	252	256	

Las ganancias y pérdidas netas generadas por derivados con fines de negociación por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

	2025	2024
Resultado por intermediación		
Resultado por valuación	\$ (144)	181
Resultado por compraventa	546	42
	\$ 402	223

b) Derivados con fines de cobertura

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el banco no tiene instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

c) Deterioro

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Banco no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

d) Colaterales en operaciones de derivados

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco ha otorgado colaterales en efectivo por operaciones financieras derivadas celebradas en mercados no reconocidos, que se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" por \$28.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Intereses y rendimientos a favor provenientes de colaterales en operaciones OTC ascienden a \$2 y \$6, respectivamente.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros
(Millones de pesos, excepto donde se indique)

(9) Cartera de crédito-**a) Modelo de negocio de la cartera de crédito**

El modelo de negocio del Banco es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 valuada a su valor razonable, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

	2025			2024		
	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Créditos comerciales						
Etapa 1						
Actividad empresarial o comercial	\$ 150	19	169	11,808	8,633	20,441
Entidades financieras	-	-	-	1,082	-	1,082
Entidades gubernamentales	-	-	-	1,419	452	1,871
	\$ 150	19	169	14,309	9,085	23,394
Etapa 2						
Actividad empresarial o comercial	\$ 65	-	65	352	26	378
	\$ 65	-	65	352	26	378
Etapa 3						
Actividad empresarial o comercial	\$ 201	399	600	311	562	873
	\$ 201	399	600	311	562	873
Total de créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial	\$ 416	418	834	12,471	9,221	21,692
Entidades financieras	-	-	-	1,082	-	1,082
Entidades gubernamentales	-	-	-	1,419	452	1,871
	\$ 416	418	834	14,972	9,673	24,645
Créditos de consumo						
Etapa 1	\$ -	-	-	9	491	500
Etapa 3	\$ 3	54	57	2	-	2
Total	\$ 3	54	57	11	491	502

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

	2025			2024		
	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
Créditos comerciales	\$ 416	418	834	14,972	9,673	24,645
Créditos de consumo	3	54	57	11	491	502
	\$ 419	472	891	14,983	10,164	25,147

Líneas de crédito no dispuestas

Las líneas de crédito no dispuestas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, revocables e irrevocables, ascendieron a \$ - y \$294, respectivamente.

Concentración de riesgo de crédito

De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 2003, Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de créditos otorgados a partes relacionadas ascienden a \$58 y \$571, respectivamente. En la nota 23 de partes relacionadas se revela el detalle de dichos montos.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera no incluye créditos que excedan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2024, la cartera incluye 1 crédito otorgado a un cliente que en lo individual exceden el 10% del capital básico, cuyo saldo ascienden a \$1,005.

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Actividad económica	2025		2024	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración
<u>Créditos comerciales</u>				
Industria manufacturera	\$ 497	59.59%	8,279	33.59%
Servicios financieros	-	0.00%	3,628	14.72%
Comercio	16	1.92%	3,140	12.74%
Servicios profesionales	132	15.83%	5,702	23.14%
Agricultura	-	0.00%	468	1.90%
Construcción	55	6.59%	1,372	5.57%
Arrendamiento	-	0.00%	1,696	6.88%
Ganadería	134	16.07%	360	1.46%
	834	100.00%	24,645	100.00%
<u>Créditos de consumo</u>				
Servicios profesionales	\$ 57	100.00%	502	100.00%
	57	100.00%	502	100.00%
	\$ 891		25,147	

La integración de la cartera de entidad federativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta en la siguiente página:

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Entidad federativa	2025	2024
En México:		
Ciudad de México	\$ 149	13,801
Jalisco	-	1,516
Nuevo León	109	1,727
Estado de México	95	770
Quintana Roo	-	895
Guanajuato	426	936
Querétaro de Arteaga	-	458
Chihuahua	-	539
Sinaloa	-	273
San Luis Potosí	-	508
Tamaulipas	-	468
Hidalgo	-	205
Coahuila de Zaragoza	-	263
Veracruz de Ignacio de la Llave	23	178
Michoacán de Ocampo	10	64
Puebla de Zaragoza	-	208
Colima	-	61
Aguascalientes	25	54
Baja California	-	223
Sonora	-	275
Yucatán	-	23
Durango	-	10
Morelos	-	85
Zacatecas	-	-
Subtotal México	837	23,540
Créditos a extranjeros	54	1,607
Total cartera	\$ 891	25,147

c) Reclasificaciones del modelo de negocio

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no realizó reclasificaciones del modelo de negocio.

d) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Las tasas anuales ponderadas vigentes (no auditadas) de créditos otorgados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizan como sigue:

	2025	2024
Cartera comercial moneda nacional	12.40%	12.44%
Cartera comercial moneda extranjera	3.90%	6.72%
Consumo moneda nacional	12.34%	13.66%
Consumo moneda extranjera	8.67%	8.78%

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Los ingresos por intereses y comisiones por originación registrados en los ingresos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	2025			2024		
	Intereses	Comisiones	Total	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,373	11	1,384	1,958	5	1,963
Entidades financieras	49	-	49	47	-	47
Entidades gubernamentales	244	-	244	293	-	293
	\$ 1,666	11	1,677	2,298	5	2,303

El saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las comisiones por el otorgamiento de crédito, así como de los costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito, y su plazo promedio ponderado de amortización, se analizan a continuación:

	2025		2024	
	Comisiones	Plazo (años)	Comisiones	Plazo (años)
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	\$ 5	1	\$ 100	16.79

Los costos y gastos de transacción incluyen aquellos erogados a favor de comisionistas por la colocación de dichos créditos, así como la nómina del personal involucrado en el proceso de otorgamiento de crédito, así como los relacionados a los sistemas de evaluación de crédito.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada.

e) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, muestra la siguiente antigüedad:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	Total
31 de diciembre de 2025			
Actividad empresarial o comercial	\$ -	-	-
31 de diciembre de 2024			
Actividad empresarial o comercial	\$ 548	324	872

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo al principio del año	\$ 873	377
Intereses devengados no cobrados	4	207
Reestructuras y renovaciones	292	845
Castigos	(88)	(187)
Traspasos desde la cartera con riesgo etapa 1	11	5
Traspasos desde cartera con riesgo etapa 2	118	(20)
Liquidaciones	(116)	(418)
Cesión de derechos	(411)	-
Ajuste cambiario	(83)	63
	\$ 600	872

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existieron créditos por los que el Banco tiene conocimiento que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil, pero que se hayan mantenido con riesgo de crédito etapa 1 por continuar recibiendo pago en términos de lo previsto en el artículo 43 de la LCM, fracción VIII.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tiene saldo de créditos otorgados al amparo del artículo 75 de la LCM, con relación a las fracciones II y III del artículo 224 de la LCM.

f) Reestructuras y renovaciones

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2025	Actividades comerciales
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$ -
Reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.	96
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	93
Total de créditos reestructurados	\$ 189

31 de diciembre de 2024	Actividades comerciales
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$ 141
Reestructuras y renovaciones que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.	27

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2	2,958
Total de créditos reestructurados	\$ 3,126

En los ejercicios 2025 y 2024 no se realizaron capitalizaciones de intereses derivado de reestructuraciones y renovaciones.

(10) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2025 y 2024, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

	2025	2024
Derivada de la calificación	\$ 532	722
Provisiones adicionales	359	626
	\$ 891	1,348

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditado), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son las que se muestran a continuación:

Categoría	2025		
	PI	SP	EI
Créditos comerciales	76%	70%	834
Créditos de consumo	100%	83%	57

Categoría	2024		
	PI	SP	EI
Créditos comerciales	5%	57%	24,645
Créditos de consumo	7%	71%	502

Los parámetros son ponderados sobre la cartera de cada uno de los portafolios. La exposición al incumplimiento mostrada para riesgo de crédito incluye compromisos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen créditos comerciales de proyectos con fuente de pago propia.

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

31 de diciembre de 2025*Reservas adicionales*

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$891 (\$1,348 en 2024), la cual incluye \$532 (\$722 en 2024) de estimación calculada conforme a las metodologías aprobadas por la Comisión, descritas en la nota 3(i) y \$359 (\$626 en 2024) de reservas adicionales. Las reservas adicionales fueron solicitadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante comunicados enviados durante los ejercicios 2025 y 2024, en el cual el Banco hace mención a que han constituido dichas estimaciones preventivas adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

La constitución de reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios para 2025 y 2024, por un importe de \$626 y \$545, respectivamente se compone como se menciona a continuación:

		2025	2024
Saldo inicial de las reservas adicionales	\$	626	545
Adiciones		80	167
Liberaciones		(347)	(86)
Saldo al 31 de diciembre	\$	359	626

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025	Actividades comerciales	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Total
Saldo al principio del año	\$ 1,281	8	26	33	1,348
Creación de reservas	643	4	-	75	722
Castigos	(88)	-	-	-	(88)
Liberaciones ⁽¹⁾	(785)	(4)	(9)	(45)	(843)
Cancelaciones ⁽¹⁾	(154)	(8)	(17)	(1)	(180)
Efecto de valuación	(60)	-	-	(8)	(68)
Saldo al final del año	\$ 837	-	-	54	891

31 de diciembre de 2024	Actividades comerciales	Entidades financieras	Entidades gubernamentales	Consumo	Total
Saldo al principio del año	\$ 853	2	28	28	911
Creación de reservas	1,425	12	1	86	1,524
Castigos	(184)	-	-	-	(184)
Liberaciones ⁽¹⁾	(111)	-	-	-	(111)
Cancelaciones ⁽¹⁾	(758)	(6)	(3)	(81)	(848)
Efecto de valuación	50	-	-	6	56
XSaldo al final del año	\$ 1,275	8	26	39	1,348

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

(1) Estos importes se presentan netos de la creación de reservas en el estado consolidado de resultado integral, por lo que el abono neto en el resultado del ejercicio 2025 ascendió a \$200 y el cargo neto en el resultado del ejercicio 2024 ascendió a \$621.

El importe de las cancelaciones realizadas por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió a \$180 y \$792, respectivamente las cuales están asociadas a créditos que la administración considera como no recuperables y que su beneficio excede el costo de las gestiones de recuperación.

El monto total de castigos por los años 2025 y 2024 ascendió a \$88 y \$184, respectivamente. En ambos años no se castigaron créditos a partes relacionadas.

(11) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2025	2024
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias	\$ -	4,234
Deudores por liquidación de operaciones de derivados	-	20
Deudores operativos	254	1,963
Depósitos para operar con instituciones financieras	47	248
Cuenta por cobrar asociada a escisión, neto	526	-
Préstamos al personal	5	49
	832	6,514
Menos estimación para cuentas de cobro dudoso	(200)	(135)
Total	\$ 632	6,379

Deudores por liquidación de operaciones

	2025	2024
Divisas	\$ -	4,234
Derivados	-	20
	-	4,254

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

	2025	2024
Saldo inicial	\$ (135)	(115)
Creaciones	(88)	(29)
Aplicaciones	23	9
Saldo final	\$ (200)	(135)

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

(12) Bienes adjudicados-

Los saldos de bienes adjudicados y daciones en pago al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizan como sigue:

	2025	2024
Derechos de cobro	\$ -	3
Bienes muebles	32	53
Bienes inmuebles	9	5
Subtotal	41	61
Reserva de bienes adjudicados	(40)	(61)
Total	\$ 1	-

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación por pérdida de valor al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo al principio del año	\$ 61	(76)
Venta de bienes adjudicados	(21)	15
Provisiones adicionales por el transcurso del tiempo aplicadas al resultado del ejercicio	-	-
Saldo al final del año	\$ (40)	(61)

(13) Pagos anticipados y otros activos-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los otros activos se integran a continuación:

	2025	2024
Membresías y aportaciones	\$ 2	6
Pagos provisionales de impuesto a la utilidad	817	8
Otros pagos anticipados	11	44
Cargos diferidos	-	24
Depósitos en garantía	5	80
PTU diferida	187	158
Total otros activos	\$ 1,022	320

(14) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

El Banco arrendaba instalaciones de oficina y para sucursales. Los arrendamientos generalmente se ejecutaban por el período establecido en el contrato, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Algunos pagos de arrendamiento se renegociaban para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos preveían pagos de alquiler adicionales que

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

se basaban en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, el Banco tenía restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

Los arrendamientos de oficinas y sucursales se suscribieron hace muchos años como arrendamientos combinados de terrenos y edificios. Anteriormente, estos arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos.

Los efectos en resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 por pagos de arrendamientos fueron de \$ 78 y \$93, respectivamente.

(15) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30% para 2025 y años posteriores y 10% para PTU.

a. Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	2025	2024
En los resultados del periodo:		
Sobre la base fiscal	\$ 18	1,231
ISR Diferido	206	(54)
	\$ 224	1,177
En los ORI:		
ISR Diferido	\$ 11	(1)

A continuación se presenta en forma condensada, una conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje del resultado antes de ISR del InterCam Banco sin su subsidiaria por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Resultado antes de ISR	\$ 824	4,100
ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de ISR	\$ 247	1,230
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Ajuste anual por inflación deducible	(110)	(99)
Gastos no deducibles	81	19
Sueldos exentos no deducibles	25	28
Activo fijo	(37)	4
Otros, neto	18	(6)
Gasto de ISR	\$ 224	1,176
Tasa efectiva de ISR	27.1%	28.6%

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el resultado de su subsidiaria asciende a (6) y (2) respectivamente.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Banco fueron el ajuste anual por inflación, la estimación preventiva para riesgos crediticios, las partidas no deducibles y las provisiones de pasivos laborales las cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco ha reconocido el efecto acumulado de las diferencias temporales que se mencionan a continuación, para el ISR diferido a la tasa del 30% y PTU diferida a la tasa del 10% y 7%, respectivamente; lo anterior, derivado de los topes de la Ley Federal del Trabajo que se detallan más adelante.

Con fecha 23 de Abril de 2021 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; entre otras Leyes; en donde uno de los cambios fue en relación con el reparto de la PTU, donde principalmente se limita el monto de la PTU, con un máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la PTU recibida en los últimos tres años, se aplicará el monto que resulte más favorable para el trabajador.

Activo (pasivo)	2025		2024	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Valuación de inversiones en valores y derivados	\$ (13)	(13)	(208)	(208)
Estimación preventiva para riesgos crediticios y para cuentas de cobro dudoso	891	891	1,346	1,346
Estimación incobrables	199	199	135	135
Mobiliario y equipo, activos intangibles y otros activos	-	-	325	325
Comisiones cobradas y pagadas por anticipado, neto	-	-	32	32
Provisiones laborales	791	791	677	677
PTU diferida	(187)	-	(157)	-
PTU causada	31	-	288	-
Base para ISR y PTU diferidos	1,712	1,868	2,438	2,307
Tasa de ISR y PTU diferidos	30%	10%	30%	6.84%
Activo por ISR y PTU diferidos	\$ 514	187	731	158

El movimiento del ISR diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra por un cargo de \$216 y un abono de \$54 en resultados respectivamente, así como un cargo de \$11 y un abono de \$1, respectivamente, en el rubro de Remedaciones por beneficios definidos a los empleados en el ORI.

El Banco determinó la PTU con base en el artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el límite de la LFT, Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la PTU causada ascendió a \$(4) y \$267, respectivamente, reconocida en el estado consolidado de resultado integral dentro del rubro "Gastos de administración y promoción".

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la PTU diferida en resultados fue un cargo por \$32 y un abono de \$41, respectivamente, reconocida en el estado consolidado de resultado integral dentro del rubro "Gastos de administración y promoción" y sin cargo en el rubro de remedaciones por beneficios definidos a los empleados en la ORI.

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

(16) Captación tradicional-

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no tiene captación de ningún producto. Al 31 de diciembre de 2024, los saldos de captación se integran como sigue:

	Importe	Plazo ponderado en días	Total ponderada
31 de diciembre de 2024			
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Moneda nacional	\$ 13,448	1	1.41%
Moneda extranjera valorizada	12,530	-	0.01%
	<u>25,978</u>		
Depósitos a plazo:			
Público en general			
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	9,624	116	8.78%
Inversiones a plazo	2,322	37	1.79%
Certificados de depósito:			
Público en general	1,576	253	9.06%
Subtotal	13,522		
Cuenta global de captación sin movimientos*	66	1	10.75%
	<u>\$ 39,566</u>		

(17) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2025 no se tiene saldo de préstamos interbancarios y de otros organismos; al 31 de diciembre de 2024, se integran como se muestra a continuación:

	2024
Corto plazo en moneda nacional	\$ 82
Corto plazo en moneda extranjera	55
Largo plazo en moneda extranjera	714
Total	\$ 851

Los préstamos interbancarios contratados por el Banco al 31 de diciembre de 2024, estaban pactados a plazos de hasta 180 días en moneda nacional, y de más de 365 en moneda extranjera. Se realiza la clasificación en los estados financieros conforme al plazo residual de las operaciones.

Las tasas de interés anuales de los préstamos interbancarios al 31 de diciembre de 2024 fueron de 11.24% en moneda nacional y en moneda extranjera fluctuaron entre 5.55% a 5.83%.

Al 31 de diciembre de 2024, no se tienen activos en garantía por los préstamos interbancarios recibidos.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto por intereses correspondiente a los préstamos interbancarios ascendió a \$30 y \$60, respectivamente.

(18) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se analizan a continuación:

	2025	2024
Dividendos por pagar (nota 27)	\$ 5,984	-
Depósitos no identificados	28	721
Acreedores operativos	207	526
Otras provisiones	808	428
Cheques en tránsito	-	43
	\$ 7,027	1,718

(19) Pasivo por beneficios a los empleados-

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(v), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) y el costo neto del periodo, se analizan como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2025		
	Terminación	Beneficios Retiro	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 30	10	40
Ingreso por transferencia	(179)	(91)	(270)
Costo laboral del servicios pasados	-	-	-
Interés neto sobre PNBD	20	9	29
Reciclaje de remediciones del PNBD	29	9	38
Costo neto del período	100	63	163
Saldo inicial del PNBD	232	87	319
Costo neto del período	(100)	(63)	(163)
Pago de beneficios	(95)	(11)	(106)
Pérdidas y ganancias	-	-	-
Remediciones reconocidas en ORI en el año	(29)	(9)	(38)
Saldo final del PNBD	\$ 8	4	12
	31 de diciembre de 2024		
	Terminación	Beneficios Retiro	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 23	7	30

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

31 de diciembre de 2024	Beneficios		
	Terminación	Retiro	Total
Costo laboral del servicios pasados	1	-	1
Interés neto sobre PNBD	16	5	21
Reciclaje de remediciones del PNBD	4	(1)	3
Costo neto del período	44	11	55
Saldo inicial del PNBD	192	59	251
Costo neto del período	44	11	55
Pérdidas y ganancias	-	5	5
Remediciones reconocidas en ORI en el año	(4)	12	8
Saldo final del PNBD	\$ 232	87	319

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no ha constituido el fondo para hacer frente a las obligaciones laborales al retiro, tomando en consideración que la institución liquida cualquier eventualidad o contingencia conforme se presenten.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2025 y 2024 se mencionan a continuación:

	2025	2024
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	9.3%	10.10%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros (incluye carrera salarial)	5.04%	5.04%
Tasa real esperada de rendimiento de los activos del plan	10.10%	10.10%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	10 años	10 años

Al 31 de diciembre de 2025 los beneficios a los empleados incluyen la PTU causada por \$23 (nota 19) y \$6 de otros beneficios. Al 31 de diciembre de 2024 incluyen la PTU causada por \$290 (nota 19) y \$5 de otros beneficios.

(20) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece para las instituciones de crédito las normas y límites para fines de las operaciones en monedas extranjeras, las cuales se mencionan a continuación:

1. La posición (corta o larga) en dólares debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Banco sin consolidar.
2. La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15% del capital básico.
3. La posición pasiva neta, en moneda extranjera no debe exceder de 1.83 veces el capital básico del Banco.
4. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por el Banco Central, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco tenía activos y pasivos en diferentes divisas, los cuales se presentan en miles de dólares como sigue:

	2025	2024
Activo	\$ (13,024)	1,690,169
Pasivo	(11,248)	(1,692,820)
Posición activa (pasiva) neta, en miles de dólares	\$ (1,776)	(2,651)
Equivalente en millones de pesos, valor nominal	\$ (32)	(49)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el tipo de cambio determinado por el Banco Central y utilizado por el Banco para valorar su posición en moneda extranjera fue de \$18.0080 y \$20.8829 pesos por dólar, respectivamente. Al 27 de marzo de 2025, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de \$18.1292 pesos por dólar.

(21) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social histórico asciende a \$2,488 y \$2,819, respectivamente (\$2,503 y \$2,833 actualizado, respectivamente) está integrado por 248,844,130 y 281,898,891 acciones, respectivamente, Serie "O", ordinarias y nominativas, con valor nominal de \$10 pesos cada una.

En Asamblea ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2025, se decretó el pago de un dividendo por un importe de \$5,884 con cargo a los resultados acumulados, proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

EL 28 de agosto de 2025 mediante Resoluciones Unánimes de Accionistas, se aprobó y protocolizó la escisión de InterCam Banco como sociedad escidente que no se extingue, al amparo de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de fecha 27 de agosto de 2025. Con motivo de la escisión, el capital social pagado de InterCam Banco disminuyó en \$331, así como también las acciones en 33,054,761 acciones. Dicho capital fue utilizado para la constitución de una nueva sociedad (no integrante del Banco ni del Grupo al que pertenece el Banco), sociedad a la que le fueron designadas también su parte proporcional de reserva legal y resultados acumulados, por un importe que ascendió a \$133 y \$864, respectivamente. Posterior a la escisión, el capital social de InterCam Banco quedó constituido por 248,844,130 acciones que representan un total de \$2,488 de capital social suscrito y pagado.

Con motivo de la escisión fueron transferidos activos y pasivos de InterCam Banco, principalmente asociados a productos de divisas, instrumentos financieros, instrumentos financieros derivados, cartera de crédito y otros, así como pasivos asociados cuentas a la vista y a plazo de clientes,

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

además de la transferencia del negocio fiduciario.

Los efectos asociados a la escisión se muestran a continuación:

	Saldos previos a escisión	Efecto de escisión	Saldos escindidos
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,890	(2,545)	3,345
Inversiones en instrumentos financieros	10,839	(5,093)	5,746
Instrumentos financieros derivados	299	(299)	-
Cartera de crédito			-
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	12,443	(11,809)	634
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	289	(89)	200
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	969	(4)	965
Partidas diferidas	(128)	-	(128)
Cartera de crédito	13,701	(11,902)	1,799
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,389)	103	(1,286)
Total de cartera de crédito, neto	12,184	(11,799)	385
Otras cuentas por cobrar (neto)	285	519	804
Bienes adjudicados (neto)	60	(58)	2
Pagos anticipados y otros activos (neto)	662	(67)	595
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	468	(829)	(361)
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	265	(265)	-
Inversiones permanentes	132	(132)	-
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	902	-	902
Activos intangibles (neto)	217	(217)	-
Total activo	32,203	(20,785)	11,418
Pasivo			
Captación tradicional			-
Depósitos de exigibilidad inmediata	9,438	(9,438)	-
Depósitos a plazo	9,206	(9,206)	-
Cuenta global de captación sin movimientos	76	(76)	-
Captación tradicional	18,720	(18,720)	-
Instrumentos financieros derivados	29	(29)	-
Pasivo por arrendamiento	269	(269)	-
Otras cuentas por pagar			-
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	117	(117)	-
Contribuciones por pagar	60	-	60
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,123	(100)	1,023
Otras cuentas por pagar	1,300	(217)	1,083
Pasivo por beneficios a los empleados	522	(222)	300
Créditos diferidos y cobros anticipados	27	-	27
Total pasivo	20,867	(19,457)	1,410
Capital contable			
Capital social	2,833	(330)	2,503
Reservas de capital	1,138	(133)	1,005
Resultados acumulados	7,404	(864)	6,540

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Otros resultados integrales (ORI)	(39)	-	(39)
Total capital contable	11,336	(1,327)	10,009

Con motivo de la escisión de InterCam Grupo Financiero, InterCam Banco se aprobó la separación de InterCam Banco del Grupo Financiero, debido a que con fecha 28 de agosto de 2025, InterCam Grupo Financiero, S.A. de C. V., tenedora y controladora del Banco hasta esa fecha, celebró su escisión, por la que, derivado de la misma, se constituyó como sociedad escindida una nueva entidad denominada Arpad Holdings, S.A. de C.V. quien mantiene la tenencia accionaria del Banco que pertenecía a InterCam Grupo Financiero, por lo que Arpad Holdings ahora es la controladora de InterCam Banco.

En Asamblea ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2024, se acordó aplicar la cifra del resultado neto del ejercicio del 2023 como sigue:

Incrementar el fondo de reserva de capital, por un importe de \$282, equivalente al 10% de la utilidad neta que obtuvo el Banco durante el ejercicio social de 2023, Decretar un dividendo en efectivo por un importe de \$410, con cargo a la utilidad fiscal neta (CUFIN), el cual se pagará en forma proporcional a la tenencia accionaria de cada accionista.

En Asamblea ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023, se acordó aplicar la cifra del resultado neto del ejercicio del 2022 como sigue:

Incrementar el fondo de reserva de capital, por un importe de \$210, equivalente al 10% de la utilidad neta que obtuvo el Banco durante el ejercicio social de 2022, Decretar un dividendo en efectivo por un importe de \$294, con cargo a la utilidad fiscal neta (CUFIN), el cual se pagará en forma proporcional a la tenencia accionaria de cada accionista. Dicho dividendo en efectivo se pagó el 25 de mayo de 2023.

El capital social también podrá integrarse por una parte adicional representada por acciones de la Serie "L" que se emitirán hasta por un monto equivalente al 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión. Las acciones de la Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como la cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. A la fecha el Banco no ha emitido acciones de la Serie "L".

Las acciones de la serie "O", representativas del capital social, serán de libre suscripción y no podrán ser adquiridas por personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Los dividendos pendientes de pago ascienden a \$5,984 (ver nota 18) de los cuales \$5,884 corresponden a los dividendos decretados como se indica en la nota 21, inciso a y \$100 corresponden a la utilidad del ejercicio 2024.

(b) Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el capital contable representa el resultado de la actividad total durante el año y se integra por el resultado neto, las remediones por beneficios definidos a los empleados netas de su correspondiente impuesto diferido el resultado

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado de conversión.

(c) Restricciones al capital contable-

Ninguna persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la Serie "O" por más del 5% del capital pagado del Banco. La SHCP podrá autorizar, cuando a su juicio se justifique, la adquisición de un porcentaje mayor.

El Banco deberá separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 100% del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Banco, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2025, su importe asciende a \$1,005.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe distribuido o reembolsado que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades no distribuidas de las inversiones permanentes en acciones no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que sean cobrados los dividendos, pero pueden capitalizarse por acuerdo de asamblea de accionistas. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a calor razonable de las inversiones en valores no podrán distribuirse hasta que se realicen.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de cuentas de capital de aportación asciende a \$3,416 y \$3,105, respectivamente, y el saldo de utilidad fiscal neta asciende a \$9,540 y \$11,164, respectivamente.

(d) Índice de Capitalización (ICAP) (no auditado)-

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

A continuación, se presenta la información correspondiente al índice de capitalización del Banco al 31 de diciembre de 2025:

	2025	2024
Capital básico		
Acciones ordinarias	\$ 2,502.73	2,833.28
Resultado de ejercicios anteriores	(11.68)	4,471.34
Otros elementos de utilidad integral (y otras reservas)	1,856.32	3,743.28
Capital Básico 1 antes de ajustes regulatorios	4,347.37	11,047.90
Ajustes regulatorios nacionales:	228.52	598.27
Inversiones en Subsidiarias Financieras	-	155.29

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Cargos diferidos y pagos anticipados	39.13	285.29
Inversiones en cámara de compensación	-	-
Pérdidas fiscales	-	-
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales	189.39	157.69
Inversiones en otros instrumentos	-	-
Ajustes regulatorios totales de capital	228.52	598.27
Capital básico 1	4,000.30	10,449.63
Capital básico no fundamental	-	-
Capital básico total	4,000.30	10,449.63
Capital complementario		
Reservas admisibles que computan como Complementario	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Capital neto	\$ 4,000.30	10,449.63
Activos ponderados por riesgos totales	\$ 16,752.56	10,449.63
Razones de capital y suplementos		
Índice de Capital Básico 1	23.88%	23.52%
Índice de Capital Básico	23.88%	23.52%
Índice de Capital Complementario	-	-
Índice de Capital Neto	23.88%	23.52%
Suplemento específico institucional	-	-
Suplemento de conservación de capital	-	-
Suplemento de importancia sistémica local	-	-
Capital común de nivel 1 disponible para cubrir los suplementos	-	-

2025

Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital complementario:
 Límite en la inclusión de provisiones en el capital complementario bajo metodología estandarizada

-

Activos ponderados sujetos a riesgo totales al 31 de diciembre de 2025

	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de capital
Posiciones expuestas a riesgos de mercado por factores de riesgo:		
Operaciones en moneda nacional con tasas nominales	1,186.28	94.90
Operaciones con título de deuda en moneda nacional con sobre tasa y una tasa revisable	114.18	9.13
Operaciones en moneda nacional con tasa real de denominación en UDI's	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0.83	0.07
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	605.64	48.45

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-
Posiciones en oro	9.36	0.75
Total riesgo de mercado	1,916.29	153.30
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo:		
Grupo III (ponderado al 20%)	303.88	24.31
Grupo III (ponderado al 50%)	-	-
Grupo III (ponderado al 100%)	-	-
Grupo IV (ponderado al 20%)	-	-
Grupo V (ponderado al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	5.25	0.42
Grupo VII-A (ponderados al 10%)	10.77	0.86
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	52.625	4.21
Grupo VII-A (ponderados al 50%)	98.125	7.85
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,374.86	109.99
Grupo IX (ponderados al 115%)	50.71	4.06
Total de riesgo de crédito	1,896.22	151.70
Activos ponderados sujetos a riesgo y requerimientos de capital por riesgo operacional	12,939.95	1,035.20
Total de riesgo de mercado, crédito y operacional	16,752.45	1,340.20
Cálculo del Indicador de Negocio	8,626.63	1,035.20

Composición del capital global conforme al Anexo 1-O de las Disposiciones (no auditado)-I.1 Integración del Capital Neto

Referencia	Descripción	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Capital común de nivel 1: instrumentos y reservas					
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	2,833.28	2,833.28	2,502.73	2,502.73
2	Resultados de ejercicios anteriores	7,392.98	6,450.81	5,588.02	(11.68)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,582.96	2,469.74	1,806.39	1,856.32
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	11,809.21	11,753.83	9,897.14	4,347.38
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios					
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	259.26	302.94	21.22	39.13
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-
12	Reservas pendientes de constituir	-	-	-	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-	-	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-	-	-	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-	-	-	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	-	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	153.90	141.87	-	-
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	-	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	148.75	144.00	186.04	307.95

Referencia	Descripción	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	Derogado	Derogado	Derogado	Derogado
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-	-	-	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-	-	-	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-	-	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-	-	-	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-	-	-	-

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-	-	-	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-	-	-	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	11,247.30	11,165.01	9,689.88	4,000.30
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas					
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-	-	-	-
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-	-	-	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
50 (conservador)	Reservas	871.67	832.78	783.48	531.94
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-	-	-	-
Referencia	Descripción	Monto			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios					
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-	-	-	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-	-	-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	871.67	832.78	783.48	531.94
59	Capital total (TC = T1 + T2)	12,118.97	11,997.80	10,473.35	4,532.24
60	Activos ponderados por riesgo totales	43,687.36	63,646.31	18,687.30	16,752.56
Razones de capital y suplementos					
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	25.74%	17.54%	51.85%	23.88%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	25.74%	17.54%	51.85%	23.88%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	27.03%	18.47%	52.96%	25.95%

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	3.22%	2.19%	6.48%	2.98%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	3.22%	2.19%	6.48%	2.98%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	22.53%	15.35%	45.37%	20.89%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)					
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Monto			
Referencia	Descripción	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)					
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2					
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-	-	-	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	261.53	309.91	37.48	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-	-	-	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-	-	-	-
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)					
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-	-	-	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-	-	-

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-	-	-	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-	-	-

II.1 Cifras del estado de situación financiera

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Activo					
BG1	Disponibilidades	17,383.03	13,163.08	3,683.31	1,133.02
BG2	Cuentas de margen	-	-	-	-
BG3	Inversiones en valores	32,650.34	46,904.73	5,072.72	7,941.26
BG4	Deudores por reporto	3,000.00	-	-	-
BG5	Préstamo de valores	-	-	-	-
BG6	Derivados	783.29	1,184.27	-	-
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-	-	-	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	22,575.51	23,845.37	398.26	(4.58)
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-	-	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	8,969.91	7,104.23	869.66	593.89
BG11	Bienes adjudicados (neto)	0.00	1.32	1.32	0.55
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	506.55	486.72	14.04	12.07
BG13	Inversiones permanentes	153.90	141.87	-	-
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-	-	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	801.13	716.99	619.00	530.31
BG16	Otros activos	972.98	934.07	791.21	1,059.80
Pasivo					
BG17	Captación tradicional	39,943.62	36,848.66	-	-
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	837.78	751.38	-	-
BG19	Acreedores por reporto	22,458.26	27,806.19	-	-
BG20	Préstamo de valores	-	-	-	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-	-	-	-
BG22	Derivados	685.58	644.92	-	-
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-	-	-	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-	-	-	-
BG25	Otras cuentas por pagar	11,349.99	16,157.89	1,082	7,127
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-	-	-	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-	-	-	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	711.76	531.85	251	117
Capital contable					

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

BG29	Capital contribuido	2,833.28	2,833.28	2,502.73	2,502.73
BG30	Capital ganado	8,976.38	8,908.49	7,613.66	1,520.37

Monto presentado en el estado de situación financiera

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera			
		Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
Cuentas de orden					
BG31	Avales otorgados	-	-	-	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	0.43	0.43	0.43	0.43
BG33	Compromisos crediticios	1,218.30	1,243.56	552.82	-
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	69,168.40	70,035.24	-	-
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-	-	-	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	-	-	-	-
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	3,030.67	-	-	-
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-	-	-	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-	-	-	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	539.32	581.88	643.87	63.10
BG41	Otras cuentas de registro	12,535.90	12,325.12	12,241.20	12,198.07

II.2 Relación del Capital Neto con el estado de situación financiera

Id.*	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Ref.	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto				Ref.
			1**	Mar	Jun.	Sep.	
Activo							
1	Crédito mercantil	8	-	-	-	-	-
2	Otros Intangibles	9	259.26	302.94	21.22	39.13	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	-	-	-	-
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	-	-	-	-
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficiarios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	-	-	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-	-	-	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-	-	-	-
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-	-	-	-
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-	-	-	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	153.90	141.87	-	-	BG13

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-	-	-	-	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	148.75	144.00	186.04	307.95	BG15	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	871.67	832.78	783.48	531.94	BG8	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-	-	-	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-	-	-	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-	-	-	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	-	-	-	-	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 - G	-	-	-	-	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	-	-	-	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	29.40	75.50	13.56	13.55	BG16	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	-	-	-	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	-	-	-	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	-	-	-	-	
			Monto de conformidad con las notas a la tabla					
Id.*	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Ref.	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto					Ref.
			1**	Mar	Jun.	Sep.	Dic.	2***
	Pasivo							
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-	-	-	-	-
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	259.26	302.94	21.22	39.13	BG15	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-	-	-	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-	-	-	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	148.75	144.00	186.04	307.95	BG15	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-	-	-	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-	-	-	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-	-	-	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	-	-	-	-	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	29.40	75.50	13.56	13.55	BG15	
	Capital contable							
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	2,833.28	2,833.28	2,502.73	2,502.73	BG29	
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	7,392.98	6,450.81	5,588.02	(11.68)	BG30	
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	-	-	-	-	BG30	
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	1,582.96	2,469.74	1,806.39	1,856.32	BG30	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-	-	-	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-	-	-	-	

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	-	-	-	BG30
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	3.87	3.87	3.87	-	BG30
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	-	-	-	BG30

*Id.: Identificador

** Ref. 1: Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo

*** Ref. 2: Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada

III.1 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Mercado

Concepto	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre	
	Importe de posiciones equivalentes	Req. de Capital	Importe de posiciones equivalentes	Req. de Capital	Importe de posiciones equivalentes	Req. de Capital	Importe de posiciones equivalentes	Req. de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	785.444	62.836	12,413.307	993.06	124.386	9.951	1,186.281	94.902
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	770.21	61.62	792.82	63.43	123.72	9.90	114.18	9.13
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	-	-	131.21	10.50	-	-	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-	-	-	-	-	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	-	7.18	0.57	-	-	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-	-	-	-	-	-	-
Posiciones en Oro	460.87	36.87	575.11	46.01	2.73	0.22	0.83	0.07
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	204.77	16.38	4,112.55	329.00	184.23	14.74	605.64	48.45
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	37.73	3.02	63.68	5.09	8.27	0.66	9.36	0.75
Posiciones en mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2,259.01	180.72	18,095.85	1,447.67	443.33	35.47	1,916.29	153.30

III.2 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo de Crédito

Concepto	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
----------	-------	-------	------------	-----------

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

	Activos ponderados por riesgo	Req. de Capital	Activos ponderados por riesgo	Req. de Capital	Activos ponderados por riesgo	Req. de Capital	Activos ponderados por riesgo	Req. de Capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	1,418.96	113.52	1,373.42	109.87	379.75	30.38	303.88	24.31
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	285.75	22.86	284.25	22.74	1,308.25	104.66	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	16.00	1.28	0.25	0.02	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	662.13	52.97	554.63	44.37	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	279.75	22.38	277.13	22.17	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	3,343.05	267.44	4,600.39	368.03	529.75	42.38	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	382.63	30.61	359.63	28.77	3.50	0.28	5.25	0.42
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	158.13	12.65	114.07	9.13	10.78	0.86	10.77	0.86
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	1,838.13	147.05	824.88	65.99	125.00	10.00	52.63	4.21
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	603.13	48.25	598.13	47.85	140.88	11.27	98.13	7.85
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	54.50	4.36	44.13	3.53	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
	Marzo		Junio		Septiembre		Diciembre	
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Req. de Capital	Activos ponderados por riesgo	Req. de Capital	Activos ponderados por riesgo	Req. de Capital	Activos ponderados por riesgo	Req. de Capital

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	1.00	0.08	7.63	0.61	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	3.25	0.26	-	-	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	17,614.12	1,409.13	21,375.25	1,710.02	1,762.09	140.97	1,374.86	109.99
Grupo IX (ponderados al 115%)	525.56	42.04	560.08	44.81	31.27	2.50	50.71	4.06
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-	-	-
	27,186.06	2,174.88	30,973.83	2,477.91	4,291.27	343.30	1,896.22	151.70

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros
(Millones de pesos, excepto donde se indique)

III.3 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Operacional

	Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Cálculo Coeficiente Indicador de Negocio
Marzo	I Negocio	14,242.04	1,139.36	1,139.36
Junio	I Negocio	14,576.42	1,166.11	1,166.11
Septiembre	I Negocio	13,952.63	1,116.21	1,116.21
Diciembre	I Negocio	12,939.95	1,035.20	1,035.20

IV.1 Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Características	Opciones
1	Emisor	InterCam Banco S.A
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	-
3	Marco legal	Artículo 12 de la Ley de Instituciones de Crédito y artículo 282 de Ley del Mercado de Valores
	Tratamiento regulatorio	-
4	Nivel de capital con transitoriedad	-
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental
6	Nivel del instrumento	-
7	Tipo de instrumento	-
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$1,999'509,910.00 M.N.
9	Valor nominal del instrumento	\$1,999'509,910.00 M.N.
9ª	Moneda del instrumento	Pesos Mexicanos
10	Clasificación contable	Capital social en el capital contable
11	Fecha de emisión	13/01/2021
12	Plazo del instrumento	-
13	Fecha de vencimiento	-
14	Cláusula de pago anticipado	-
15	Primera fecha de pago anticipado	-
15 A	Eventos regulatorios o fiscales	-
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	-
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	-
	Rendimientos/dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	-
18	Tasa de Interés/Dividendo	-
19	Cláusula de cancelación de dividendos	-
20	Discrecionalidad en el pago	-
21	Cláusula de aumento de intereses	-
22	Rendimiento/dividendos	-
23	Convertibilidad del instrumento	-
24	Condiciones de convertibilidad	-
25	Grado de convertibilidad	-
26	Tasa de conversión	-
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	-
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	-
29	Emisor del instrumento	-
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	-
31	Condiciones para disminución de valor	-
32	Grado de baja de valor	-
33	Temporalidad de la baja de valor	-

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

34	Mecanismo de disminución de valor temporal	-
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	-
36	Características de incumplimiento	-
37	Descripción de características de incumplimiento	-

Gestión de Capital

En cumplimiento al artículo 2 bis 117, en donde se establece que la Institución deberá contar con una Evaluación de Suficiencia de Capital que permita identificar impactos potenciales que puedan afectar la operación, se realiza lo siguiente:

La Institución realiza de manera diaria la identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta a través de los procesos, políticas y procedimientos de la UAIR dentro de los cuales se contempla la emisión de reportes de manera diaria, mensual, trimestral y anual, dentro de los cuales se incluyen las notas de la administración de riesgos a los estados financieros, de acuerdo a la normatividad.

En cumplimiento a las Disposiciones, Intercam Banco realiza de manera anual las Pruebas de Estrés diseñadas bajo los lineamientos del Anexo 12-B, que permiten a la Institución identificar las diferencias potenciales entre las proyecciones de los flujos de entrada y salida, necesidades de financiamiento y su capacidad de obtenerlo, así como las restricciones en la capacidad interna de la Institución en la obtención de recursos en efectivo. Asimismo, Intercam Banco cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia diseñado bajo los lineamientos del Anexo 12-C de las Disposiciones, el cual establece las estrategias, políticas y procedimientos a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

Para determinar la Evaluación de Suficiencia de Capital participan el Consejo de Administración, Comité de riesgos, Administración y Finanzas las propias áreas de control y riesgos y Unidades de Negocio. De igual forma, la Institución cuenta con un Plan Preventivo de Capitalización, el cual contempla la capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos por las disposiciones y el perfil de riesgo establecido.

Finalmente, la Institución en cumplimiento al artículo 119 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como en el artículo 172 Bis 37, Título II, Capítulo VIII, Sección Segunda y Anexo 69 de la Circular Única de Bancos, cuenta con un Plan de Contingencia que es considerado como parte integral de la estrategia del negocio y está definido como el conjunto de acciones que se deben llevar a cabo para restablecer la situación financiera, ante escenarios adversos que pudieran afectar la solvencia o liquidez de la institución.

La SHCP requiere a los bancos tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2025, la información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimiento de capital del Banco se muestra a continuación:

El capital básico al 31 de diciembre de 2025, ascendió a \$4,000 mdp., y el índice de capitalización a 23.88%

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros
(Millones de pesos, excepto donde se indique)

ANEXO 1-O BIS 1

Revelación de información relativa al cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional (Información no auditada)

**Apartado I
Requerimiento Mínimo de Capital por Riesgo Operacional**

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	1,035
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	1,035
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	12,940

**Apartado II
Indicador de Negocio y Subcomponentes**

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	1,148		
1a	Ingresos por Intereses	4,086	6,130	4,903
1b	Gastos por Intereses	1,253	2,843	2,453
1c	Activos Productivos			51,043
1d	Ingresos por Dividendos	-	-	-
2	Componente de Servicios (CS)	430		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	309	383	329
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	219	289	310
2c	Otros Ingresos de la Operación	219	25	25
2d	Otros Gastos de la Operación	48	58	91
3	Componente Financiero (CF)	7,048		
3a	Resultado por Compraventa	4,913	8,194	8,038
4	Indicador de Negocio (IN)	8,627		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	1,035		

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros
(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Apartado III Pérdidas Históricas
2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024

Ref	Descripción	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	2,010	4,619	4,817	7,062	7,989	2,424	5,532	11,694	6,760	70,355	12,326
2	Número total de pérdidas	9	32	31	24	39	20	35	21	27	17	26
3	Monto total de pérdidas excluidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Número total de exclusiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	2,010	4,619	4,817	7,062	7,989	2,424	5,532	11,694	6,760	70,355	12,326
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)	No										
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)	No										

(22) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

El Banco lleva a cabo transacciones con entidades relacionadas, tales como actividad crediticia, intermediación financiera, prestación de servicios, etc.

Las operaciones realizadas con compañías relacionadas por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 se muestran a continuación:

	2025	2024
Ingresos por:		
Intereses	\$ 77	182
Egresos por:		
Arrendamiento	\$ 16	26
Asesorías	30	54
Servicios administrativos	27	28
Comisiones	-	-
Uso de marca	1	2

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2025, con compañías relacionadas se muestran a continuación:

	2025	2024
Cuentas de cheques e inversión:		
InterCam Arrendadora, S. A. de C. V.	\$ -	3
InterCam Fondos de Inversión, S. A de C. V.	-	47

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Intercam Casa de Bolsa	-	25
Fundación Intercambiando México, S.C.	-	3
Intercam Previsión, S.C.	-	6
Quanta Paga S.A. de C.V.	-	2
Quanta Capital, S.A. de C.V.	-	3
Otras partes relacionadas	-	2
	\$ -	91

	2025	2024
Cartera de crédito:		
Intercam Arrendadora S. A. de C. V.	\$ -	289
Otros	-	7
Grupo Intercam S.A. de C.V.	58	27
Grupo Xtra, S. A. de C. V.	-	117
GPAUTO, S. A. de C. V.	-	31
Vehículos Santa Fe S. A. de C. V.	-	30
CBGMC Santa Fe, S. A. de C. V.	-	20
Auto Comercial Santa Fe, S. A. de C. V.	-	10
Abemac Corporativo, S. de R.L. de C.V.	-	31
Inmobiliaria Tiber 11, S. A. de C. V.	-	1
Esteve Gomez Mont, S. A. de C. V.	-	4
Casa internacional del Te	-	4
	\$ 58	571
Depósitos en garantía (a favor):		
Intercam Arrendadora S. A. de C. V. (2)	-	1
Cuentas por cobrar:		
Intercam Arrendadora S. A. de C. V. (2)	-	266
Operaciones de reporto con Intercam Casa de Bolsa S. A. de C. V.:		
Posición pasiva (ventas)	\$ -	(3,423)
Posición activa (compras)	-	8,330

El Banco no consideró ningún saldo de sus operaciones con partes relacionadas como irrecuperables o de difícil cobro, por lo que no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad.

(23) Cuentas de orden-**(a) Compromisos crediticios**

Al 31 de diciembre de 2025 el banco no tenía compromisos crediticios; al 31 de diciembre de 2024,

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

el Banco tenía compromisos crediticios para conceder préstamos por \$1,233, los cuales se analizan a continuación:

		2024
Cartas de crédito	\$	696
Líneas de crédito		537
	\$	1,233

La administración establece los lineamientos internos del otorgamiento de líneas de crédito, considerando que las líneas no dispuestas no son obligatorias, cuando es facultad unilateral del Banco el otorgar las mismas, situación que se establece en los contratos de crédito con esta característica que se firman con los clientes.

(b) Bienes en fideicomiso o mandato

Al 31 de diciembre de 2025 el Banco no tiene saldos asociados con actividad fiduciaria (nota 23a). La actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, se analiza al 31 diciembre de 2024 como sigue:

	2025	2024
Fideicomisos de:		
Administración	\$ -	\$ 56,623
Inversión	-	5
Garantía	-	4,163
Traslato de dominio	-	5,196
Patrimonial con fines sucesorios	-	3,021
	\$ -	\$ 69,008

Los ingresos percibidos por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascendieron a \$76 y \$59, respectivamente y fueron registrados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

(24) Información adicional sobre operaciones y segmentos y análisis de cuentas del estado de resultado integral-

Para analizar la información por segmentos a continuación se incluye un análisis de los resultados obtenidos por el Banco. Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, de sus principales actividades.

Los segmentos operativos reportables y las bases para su segmentación se presentan a continuación:

Segmento reportable	Operaciones
Operaciones crediticias (cartera de crédito)	Corresponde a créditos colocados directamente a particulares y empresas del sector público y privado.

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Operaciones de tesorería y mesa de dinero	Corresponde a las operaciones de inversión que realiza el Banco por cuenta propia, tales como compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y derivados.
Compra-venta de divisas	Son aquellas a través de las cuales el Banco participa como intermediario en el mercado cambiario en la compra y venta de divisas.
Otros	Corresponde a transacciones que no están directamente relacionadas con el core del negocio en alguna de las categorías anteriores.

Concepto	2025				
	Cartera de crédito	Tesorería y mesa de dinero	Compra - Venta de divisas	Otros	Ingresos totales
Ingresos por intereses	\$ 1,699	2,650	-	-	4,349
Gastos por intereses	-	(2,154)	-	(17)	(2,172)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(200)	-	-	-	(200)
Comisiones y tarifas cobradas	5	190	-	76	271
Comisiones y tarifas pagadas	-	(198)	-	-	(198)
Resultado por intermediación	-	679	3,477	9	4,165
Otros ingresos de la operación	34	(196)	-	(101)	(263)
Ingresos totales de la operación, neto	\$ 1,538	971	3,477	(33)	5,952

Concepto	2024				
	Cartera de crédito	Tesorería y mesa de dinero	Compra - Venta de divisas	Otros	Ingresos totales
Ingresos por intereses	\$ 2,303	4,012	-	-	6,315
Gastos por intereses	-	(3,006)	-	(35)	(3,041)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(621)	-	-	-	(621)
Comisiones y tarifas cobradas	5	359	-	59	423
Comisiones y tarifas pagadas	-	(297)	-	-	(297)
Resultado por intermediación	-	334	7,914	20	8,268
Otros ingresos de la operación	6	(172)	-	(46)	(212)
Ingresos totales de la operación, neto	\$ 1,693	1,230	7,914	(2)	10,835

Análisis de cuentas del estado de resultado integral

Los principales conceptos que integran el estado de resultado integral por el período del 1 al 31 de diciembre de 2025 se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

	2025	2024
Ingreso por intereses:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 599	1,133
Colaterales de operaciones OTC	2	6
Inversiones en instrumentos financieros	1,994	2,494
Reportos	55	354
Cartera de crédito	1,699	2,303
Total	\$ 4,349	6,290

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Gasto por intereses:			
Préstamos interbancarios	\$	(30)	(60)
Depósitos a plazo y a la vista		(731)	(1,210)
Reportos		(1,385)	(1,705)
Garantías de cuentas de margen		(9)	(25)
Arrendamientos		(17)	(35)
Total	\$	(2,172)	(3,035)
Resultado por intermediación:			
Compraventa y valuación de divisas	\$	3,477	7,914
Compraventa y valuación de instrumentos financieros derivados		402	223
Compraventa y valuación de instrumentos financieros		277	111
Compraventa y valuación de metales		9	20
Total	\$	4,165	8,268

(25) Instituto para la protección al ahorro bancario-

El 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario, como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para afrontar la crisis económica que se presentó a finales de 1994, estableciendo la creación del IPAB, en sustitución del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

El IPAB tiene como propósito aplicar una serie de medidas preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pueden afrontar los bancos, así como asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de estas instituciones ante sus depositantes.

El IPAB tiene a su cargo la administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario, el cual se reestructura gradualmente conforme a los lineamientos para la mecánica de transición que tiene establecida. El Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005, comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI's (\$3.4 al 31 de diciembre de 2025), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos a favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Las aportaciones del Banco efectuadas al IPAB durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por concepto de cuotas, ascendieron a \$96 y \$143, las cuales fueron cargadas directamente a los resultados del ejercicio.

Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) El Banco tiene compromisos de contratos por mantenimiento a su sistema operativo bancario. Al 31 de diciembre de 2025 el total de pagos por este concepto asciende a \$ 183 y se incluye en "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados.
- (b) El Banco renta los locales que ocupan sus sucursales bancarias, de acuerdo con contratos

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

de arrendamiento con vigencias definidas.

- (c) El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que de acuerdo con la opinión de sus asesores legales y la evaluación de la administración se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.
- (d) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(v).
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(26) Administración de riesgos (no auditada)-

El Consejo de Administración del Banco es responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para el Banco, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, así como que el Banco cuente con capital suficiente para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta, por encima de los requerimientos mínimos.

El Banco tiene constituido un comité de riesgos (el Comité de Riesgos), el cual tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeña las siguientes funciones:

I. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

- a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos
- b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Riesgo, causa u origen de estos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los Artículos 79 al 86 Bis 1 de las Disposiciones, así como, en su caso, los Niveles de Tolerancia al Riesgo.

- c) Los mecanismos para la implementación de acciones de corrección.
- d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
- e) la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
- f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

II. Aprobar:

- a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones.
- b) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Banco, así como sus eventuales modificaciones.
- c) Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés a los que se refiere el Anexo 12-B de las Disposiciones, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deberán ser acordes con la tecnología del Banco.
- d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el Banco pretenda ofrecer al mercado.
- e) Los planes de corrección propuestos por el director general en términos de lo señalado en el artículo 69 de las Disposiciones
- f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el Artículo 77 de las Disposiciones para su presentación al Consejo de Administración y a la Comisión.
- g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo de Administración, a que se refiere el último párrafo del Artículo 78 de las Disposiciones.
- h) El informe sobre la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos señalados en el Anexo 12 de las Disposiciones, a que se refiere el Artículo 77 de las mismas.
- i) El nivel de efectividad que deberán tener los mecanismos de validación de los elementos de seguridad de las identificaciones presentadas por los posibles clientes, así como la tecnología a que aluden los Artículos 51 Bis 6 y 51 Bis 8 de las Disposiciones para realizar los reconocimientos biométricos a que se refieren tales artículos.

III. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.

- IV. Informar al Consejo de Administración sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital del Banco, así como sobre los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Banco. Asimismo, debe informar al Consejo de Administración sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, de

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como, en su caso, del plan de capitalización al que se refiere el Artículo 2 Bis 117c de las Disposiciones.

- V. Informar al Consejo de Administración sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización, conforme a lo previsto en el artículo 69 de las Disposiciones.
- VI. Asegurarse en todo momento de que el personal involucrado en la toma de riesgos tenga conocimiento del Perfil de Riesgo Deseado, de los Límites de Exposición al Riesgo, de los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como del Plan de Proyecciones de Capital y, en su caso, del plan de capitalización.
- VII. Informar al Consejo, cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.
- VIII. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas a que hace referencia la fracción XI del Artículo 74 de estas disposiciones.
- IX. Aprobar la metodología para clasificar las vulnerabilidades en materia de seguridad de la información de acuerdo con su criticidad, probabilidad de ocurrencia e impacto.

El Comité de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Banco en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus Subsidiarias Financieras.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un área de auditoría interna que es independiente de las Unidades de Negocio y administrativas, cuyo responsable son designados por el Comité de Auditoría, la cual lleva a cabo al cierre de cada ejercicio una auditoría de Administración Integral de Riesgos.

Estructura de la Administración Integral de Riesgos de Intercam Banco

Intercam Banco, para el cumplimiento de sus objetivos, mantiene un perfil de riesgo moderado, bajo estándares de eficiencia y en correspondencia con el desarrollo de la estrategia de negocio. Los aspectos de riesgos relacionados con las actividades que desempeña en la prestación de servicios, se identifican a través de una administración integral de riesgos de manera tal que la gestión de los mismos coadyuve para la toma de decisiones de la Institución.

La estructura de la Administración de Riesgos de Intercam Banco está encabezada por el Consejo de Administración, el cual autorizó la constitución de un Comité de Riesgos y una Unidad independiente y especializada (UAIR), la cual tiene las facultades y recursos necesarios para administrar integralmente los riesgos en el desarrollo de las operaciones que se realizan, para vigilar el apego a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos para las operaciones.

Intercam Banco se apega a las disposiciones aplicables a instituciones de banca múltiple, bajo la

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

premisa de gestión que le permita identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta día a día en la operación, así como la correcta y oportuna revelación de los mismos, con la finalidad de ofrecer y mantener rentabilidad y operación acorde a su capital. Para cumplimiento de lo antes descrito, las actividades se encuentran detalladas en el Manual para la Administración de Riesgos de InterCam Banco.

a) Riesgo de crédito

La Institución al cierre de diciembre y tras la escisión de sus activos, continúa con la administración de la cartera vencida y una parte mínima de cartera vigente, sin embargo, el comportamiento de los créditos vigentes al cierre de mes fue de la siguiente forma:

Composición de la Cartera de Crédito por Etapas y sus reservas
Información al cierre de diciembre de 2025
Cifras en millones de pesos

Concepto	4° Trim. 2025		
	oct-25	nov-25	dic-25
Cartera de Crédito	1,737	1,302	891
Cartera Etapa 3	1128	1104.166742	657.022
Índice de Morosidad	64.94%	84.81%	73.72%
Reservas	-1,360	-1,302	-891
Reservas / Etapa 3	-120.57%	-117.94%	-135.65%
CaR Etapa 3	531	1,182	861
Severidad Etapa 3	531	1,268	821
Severidad Etapa 3 / Cartera	30.57%	97.39%	92.17%
Severidad Etapa 3 / Capital	5.38%	33.99%	20.53%

Para contar con una administración dinámica de la cartera, la Institución cuenta con límites internos como porcentaje del portafolio total sobre la base de la actividad económica del país (PIB), con el fin de evitar concentración de riesgos o exposiciones relevantes en sectores con mayor grado de riesgo. Los límites se revisan anualmente de acuerdo a los cambios registrados en la actividad económica, y a las concentraciones que pudieran existir en el portafolio en el periodo anual.

Se presenta el desglose de la cartera comercial y sus reservas, destacando el importe de la cartera en etapa 3, por sector económico:

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Por Sector Económico
Información al cierre de diciembre de 2025
Cifras en millones de pesos

SECTOR	RIESGOS	RESERVAS	CARTERA ETAPA 3	CONCENTRACIÓN DE RIESGOS VIGENTES
AGRICOLA	134	107	106	16%
EXPLOTACIÓN, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN	32	32	32	4%
MANUFACTURA	497	467	453	60%
COMERCIO	16	5	-	2%
SERVICIOS	155	49	9	19%
RESERVAS ADICIONALES SIN ASIGNAR	184			
TOTAL	834	844	600	100%

* No considera consumo y TDC

* La clasificación por sector sigue el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

En lo que se refiere a la calificación de la cartera, la Institución utiliza la metodología estándar. La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI). La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico. La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros). La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Institución cuenta con reservas adicionales, mismas que ascienden en este trimestre a 184 mdp.

El comportamiento de la calificación de la cartera al cierre del trimestre se presentó de la siguiente forma:

Cartera de Crédito Comercial por Calificación
Información al cierre de diciembre de 2025
Cifras en millones de pesos

Calificación	Saldo	Participacion	Reserva
A1	54	6.45%	0
A2	62	7.43%	4
B1	26	3.14%	19
B3	25	2.99%	13
C1	28	3.34%	1
C2	11	1.34%	2
D	37	4.46%	30
E	591	70.84%	591
NC	-	0.00%	-
Total	834	100%	660

Cartera de Crédito Consumo por Calificación
Información al cierre de diciembre de 2025
Cifras en millones de pesos

Calificación	Saldo	Participacion	Reserva
E	57.23	100%	47.46
Total	57.23	100%	47.46

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros
(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Con el fin de minimizar los riesgos individuales, los créditos se otorgan con garantías reales incluyendo garantías financieras, hipotecas, prendas, fideicomisos de garantía, maquinaria y equipo, y desde luego, garantías de los programas de la Banca de Desarrollo. A continuación se presentan las garantías consideradas por la Institución para efectos de la cartera comercial, la cual ascendió a 114 millones de pesos.

Mitigantes del Riesgo de la Cartera
Información al cierre de diciembre de 2025
Cifras en millones de pesos

Tipo de Garantía	Monto
Financiera	-
No Financiera	104
Personal, seguro de crédito o derivado de crédito	10
TOTAL	114

En cumplimiento a lo establecido por las Disposiciones en lo que se refiere a las Grandes Exposiciones, se presenta el cumplimiento al límite establecido respecto al capital básico, sin que existan deudores que excedan el límite al cierre del periodo.

a) Medición del Riesgo de Crédito de la Cartera

Para la estimación del CaR de la cartera comercial y de consumo, la UAIR implementó la metodología Credit Risk Plus, a través de ésta, es posible modelar el número de incumplimientos descritos a través de una distribución de Poisson y del histograma de saldos, obteniendo la pérdida potencial crédito en un horizonte de tiempo y a un cierto nivel de confianza.

- **Credit Risk Plus**
Nivel de Confianza. 99%
Horizonte de tiempo. 1 año

La distribución de pérdidas por incumplimientos de crédito se realiza bajo el supuesto de que la tasa de incumplimientos es fija para cada acreditado, por lo anterior se interpreta que los incumplimientos son independientes. Bajo ese supuesto, el número de incumplimientos en un horizonte de tiempo se puede modelar con una distribución Poisson ya que esta distribución se define como el número de observaciones de eventos representados por una variable aleatoria discreta que ocurren durante un intervalo continuo de tiempo.

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Para el cierre del cuarto trimestre se estimaron los siguientes resultados

Información al cierre de diciembre de 2025			
Cifras en millones de pesos			
Cartera	S.E.	S.N.E	Severidad Tasa
Consumo	\$2.02	\$75.02	\$77.04
Comercial	\$491.00	\$589.00	\$1,080.00

S.E= Severidad Esperada con Tasa de Recuperación

S.N.E.= Severidad No Esperada con Tasa de Recuperación

Bajo este modelo de riesgo se puede observar una pérdida potencial de 1,154.68 millones en la cartera de crédito total, lo que representa un 4.19% del saldo de la cartera total.

Mensualmente se presenta en el Comité de Riesgos el análisis de la cartera total, la concentración de la cartera, así como la calidad de la cartera y su riesgo. El análisis de la cartera crediticia incluye un análisis comparativo del Índice de Morosidad de la cartera de crédito total y la cartera de consumo, así como la evolución de la cartera de crédito, la composición de la cartera por producto, las calificaciones de la cartera y los activos susceptibles a otorgarse en garantía a Banco de México.

b) Riesgo de Crédito por Operaciones con Instrumentos Financieros

En el mercado de valores, el riesgo de crédito es analizado de manera independiente por las Agencias Calificadoras de Riesgo autorizadas por los reguladores. Las agencias examinan la capacidad de pago del emisor y emiten un veredicto llamado calificación. La Institución considera diferentes metodologías para la medición de este riesgo, de acuerdo al mercado de su operación.

— Metodología para determinar el Riesgo de Crédito para Posición de Bonos Corporativos

Con la finalidad de conocer la estimación del riesgo potencial por incumplimiento de pago de las Contrapartes de la Posición de Bonos Comerciales, la UAIR desarrolló e implementó una metodología propia, donde estima la pérdida potencial a través de Matrices de Transición de cadenas Markov.

Información al cierre de diciembre de 2025	
Cifras en millones de pesos	
	Riesgo por Default
PE	12.78
PNE	90.74
CaR	103.52
Límite (8% C. Neto)	305.20
Consumo Límite	33.92%

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

De acuerdo a la metodología utilizada y a la estructura del portafolio actual del Banco, la pérdida potencial estimada por incumplimiento de pago en las Contrapartes de bonos para este trimestre es de 103.52 mdp.

— Modelo para la Fijación de Líneas de Crédito por Contrapartes Financieras

Para poder estimar una línea que sea acorde a la capacidad financiera de las contrapartes, se cuenta con un modelo de fijación de líneas de crédito. La UAIR desarrolló un modelo donde para cada institución se analiza la estructura de su balance, considerando la caracterización de activos y pasivos, se identifica un margen financiero.

Los resultados de cada institución se someten a un escenario de estrés, utilizando los distintos factores de riesgo en que puedan incurrir las instituciones (mercado, crédito, liquidez, balance y operacional) ajustados por medio de haircuts, induciendo que el capital sea impactado directamente.

Bursatilizaciones

Actualmente, la Institución no ha bursatilizado activos propios, cuenta en su posición de mercado de dinero con algunos títulos que correspondan a este tipo de instrumentos, la valuación de las inversiones en este tipo de instrumentos se obtiene del precio actualizado de valuación proporcionado por el proveedor de precios.

c) Riesgo de liquidez.

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Metodología:

— VaR de Liquidez

La UAIR ha desarrollado una metodología la cual permite estimar un riesgo de liquidez fundamentado en principios más prudentes que los que recomienda Basilea III. Con esta metodología es posible determinar un capital estimado para contingencias de liquidez en función a la estructura de Balance y su caracterización, considerando las brechas existentes de estos activos y pasivos, identificando la calidad de los activos para la cobertura de las obligaciones contraídas a 90 días. Adicionalmente, se consideran escenarios en los que existe una imposibilidad de renovar pasivos o contratar otros de las mismas condiciones, por lo cual, se estima la pérdida por la venta anticipada de activos y los costos por la aplicación de las acciones establecidas en el Plan de Financiamiento de Contingencia de InterCam Banco.

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros
(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Información al cierre de diciembre de 2025

Cifras en millones de pesos

	VaR 99%	Consumo	Límite
VaR Liquidez	0.04	0.01%	\$ 296.31
Venta de Activos	0.04		
Fuentes de Fondo	-		

Para el cierre de este trimestre, y como resultado de la aplicación del modelo, la Institución registraría una pérdida de 0.04 millones derivada de contingencias de liquidez.

En cumplimiento a las Disposiciones, Intercam Banco realiza de manera anual las **Pruebas de Estrés diseñadas bajo los lineamientos del Anexo 12-B**, que permiten a la Institución identificar las diferencias potenciales entre las proyecciones de los flujos de entrada y salida, necesidades de financiamiento y su capacidad de obtenerlo, así como las restricciones en la capacidad interna de la Institución en la obtención de recursos en efectivo.

Asimismo, Intercam Banco cuenta con un **Plan de Financiamiento de Contingencia** diseñado bajo los lineamientos del **Anexo 12-C** de las Disposiciones, el cual establece las estrategias, políticas y procedimientos a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

d) Riesgo de mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Institución calcula diariamente el VaR para el portafolio global, el portafolio de dinero, el portafolio de divisas.

La institución utiliza la siguiente metodología para la medición de este riesgo:

VaR por Simulación Histórica
Escenarios Históricos. 1,500
Horizonte de tiempo. 1 día
Nivel de Confianza. 99%

El método de VaR Histórico consiste en la valuación completa de la posición actual del portafolio, bajo el supuesto de que los escenarios de las variables financieras observados en días anteriores se repitieran el día de hoy. Una vez generados los escenarios, se calcula el valor teórico del instrumento utilizando los niveles de los factores de riesgos en cada uno de los escenarios generados. La

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

diferencia entre la valuación del instrumento en el escenario base y la valuación en cada escenario genera una ganancia o pérdida. Utilizando esta serie se construye una distribución empírica de pérdidas y ganancias; de la cual se seleccionará la observación correspondiente al nivel de confianza elegido, en este caso 99%.

La Institución calcula diariamente el VaR para el portafolio global, el portafolio de dinero, el portafolio de divisas.

Al cierre del cuarto trimestre de 2025 se presentaron los siguientes resultados:

Cifras en millones de pesos

Portafolio	Información al cierre de diciembre de 2025			Limite
	Valor Mercado	VaR 99%	Consumo	
Mesa de Dinero	\$ 7,941.26	\$ 7.95	14.61%	\$ 54.40
Mesa de Divisas	\$ 156.56	\$ 2.92	14.31%	\$ 20.40
Global	\$ 8,097.82	\$ 7.47	10.99%	\$ 68.00

* Posición Neta

Con lo anterior, es posible determinar que la máxima pérdida por movimientos en los factores de riesgo, por \$7.47 millones.

La Institución efectúa pruebas de validez de los resultados arrojados por el modelo del VaR histórico que consisten, en comparar las estimaciones del VaR con el valor del portafolio efectivamente observado en periodos de tiempo anteriores, verificando que el número de desviaciones al VaR sea consistente con un nivel de confianza utilizado.

Adicionalmente se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.

Pruebas de sensibilidad.

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar el impacto monetario en el valor del portafolio bajo escenarios que contemplan movimientos en tasas de interés, tipos de cambio u otros factores, tanto positivos como negativos. Los incrementos aplican sobre las tasas de interés, sobre-tasa, precios y tipos de cambio según corresponda. La prueba consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio derivado por variaciones en los factores de valuación, considerando incrementos/decrementos predeterminados sobre sus niveles actuales o de mercado.

Pruebas de estrés.

Estas pruebas consisten en someter al portafolio a condiciones extremas o inusuales de mercado y analizar el impacto monetario por los cambios en su valor, para ello se han definido una serie de

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

escenarios que permiten medir la alteración en el valor de las posiciones y que son similares a situaciones de estrés históricas. Estos resultados son evaluados y calculados de forma diaria y son aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Institución.

Adicionalmente la UAIR cuenta con un **Plan de Contingencia ante mercados de alta volatilidad**, en el cual se establecen los mecanismos y estrategias a través de los cuales sea posible conservar los niveles de capital objetivo para la operación ante movimientos adversos y no previstos en las factores que afecten el precio de mercado de los instrumentos u operaciones registradas en sus balances y en los que mantienen posiciones.

e) Riesgo operacional

En InterCam somos conscientes de la importancia de contemplar todos los aspectos vinculados al riesgo operacional y lograr una gestión integral del mismo, contemplando no sólo los aspectos cuantitativos, sino también, abordando la medición de mecanismos de evaluación cualitativos.

Las disposiciones aplicables definen el Riesgo Operacional como "la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal".

InterCam sigue un Modelo de Gestión de Riesgo Operacional y Control Interno, a través del cual es posible identificar los procesos y sus eventos de riesgo asociados, con la finalidad de medirlos y gestionarlos. De esta forma es posible administrar sistemáticamente los controles necesarios para la mitigación del riesgo operacional.

Riesgo Legal.

Definido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo.

El modelo de riesgo legal se basa en un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de 1 año, proporcionando una herramienta robusta para anticipar y mitigar los posibles impactos adversos de eventos legales:

Con base en lo anterior, se desarrolló e implementó una metodología para estimar la pérdida potencial por la gestión de actos judiciales o administrativas relacionados con la operación de la Institución. En dicha estimación se incluyen los litigios en los que la Institución es actora o demandada, así como los procedimientos administrativos en que participa. Para el cierre del cuarto trimestre se estimaron los siguientes resultados:

Intercom Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros
(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Información al cierre de diciembre de 2025

Cifras en millones de pesos

	VaR 99%	No. Casos
VaR Legal	\$16.39	221
Pérdida Esperada	\$2.75	
Pérdida No Esperada	\$13.64	

Bajo el modelo de riesgo legal implementado, se observan 221 casos, que representan una pérdida potencial de \$16.39 millones para Intercom Banco.

Riesgo tecnológico.

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución. Intercom Banco cuenta con la estructura e infraestructura para la adecuada la gestión de riesgo tecnológico, incluyendo una área especializada que tiene como objetivo contar con los procesos y sistemas de procesamiento que permitan controlar y restablecer la operación del negocio ante fallas técnicas, eventos fortuitos o de fuerza mayor. Asimismo, se cuenta con un sitio alterno con capacidad de replicar y respaldar la operación ante posibles contingencias por estos eventos.

Riesgo de Tasas de Interés.

El riesgo de tasas de interés, se puede definir como las desviaciones en el resultado esperado por movimientos adversos de las tasas de interés activas y pasivas, la Institución cuenta con las siguientes metodologías para la determinación de este riesgo:

Gaps de vencimiento y de reprecio: Específicamente el GAP de reprecio permite estimar el riesgo de tasa dividido por diferentes plazos, ayudando a determinar aquellos plazos en los que se cuenta con mayor riesgo y determinar estrategias de cobertura del mismo. En el caso del GAP de vencimiento, éste presenta los vencimientos futuros también dividido por plazos, que permita identificar los momentos en que se debe renegociar operaciones tanto pasivas como activas con nuevas condiciones de mercado.

Adicionalmente se cuenta con métricas de duración del portafolio con el fin de obtener, en un solo dato, el posicionamiento del balance y su vulnerabilidad ante variaciones del mercado y se realiza un análisis por producto del P&L del banking book para determinar las causas y efectos directos e indirectos que intervienen y de esta forma anticiparse a eventos futuros.

Plataforma Informática

La UAIR desarrolló una plataforma informática que fortalece el cumplimiento a la normatividad y la gestión de procesos, el Sistema de Administración de Riesgos de Intercom (SARI) soporta las

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

metodologías autorizadas, este desarrollo de la UAIR permite la oportuna medición, obtención de información, control y vigilancia de los riesgos en que pueda incurrir la Institución.

Los reportes generados por la UAIR utilizados para la gestión de las mesas de negocio y que proporciona de manera diaria son los siguientes:

- Informe Diario de Riesgos de Mercado y Crédito
- Informe Diario de Liquidez e indicadores regulatorios (CCL y CFEN)
- Informes intradía (Mercado y Crédito)
- Comité de Riesgos
- Consejo de Administración

Información relativa al Anexo 5 de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple.

**Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez 4to. trimestre 2025
(Información no auditada)**

(Cifras en millones de pesos mexicanos)	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES				
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	3,964	No aplica	3,964
SALIDAS DE EFECTIVO				
2 Financiamiento minorista no garantizado	-	-	-	-
3 Financiamiento estable	-	-	-	-
4 Financiamiento menos estable	-	-	-	-
5 Financiamiento mayorista no garantizado	-	-	-	-
6 Depósitos operacionales	-	-	-	-
7 Depósitos no operacionales	-	-	-	-
8 Deuda no garantizada	-	-	-	-
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	-	No aplica	-
10 Requerimientos adicionales:	786	786	786	786
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y	407	407	407	407
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instr	-	-	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	378	378	378	378
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	141	141	141	141
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-	-	-
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	927	No aplica	927
ENTRADAS DE EFECTIVO				
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-	-	-
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	1,296	1,296	1,314	1,314
19 Otras entradas de efectivo	113	113	113	113
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	1,409	1,409	1,427	1,427
		Importe ajustado		Importe ajustado
21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	3,964	No aplica	3,964
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	138	No aplica	138
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	2074.26%	No aplica	2074.26%

Consideraciones:

- a) *Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.*
El trimestre reportado consta de 92 días naturales.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

b) *Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.*

El CCL ha mantenido en el trimestre un nivel promedio de 2,074.25%, el cual se deriva del siguiente factor estratégico clave:

Estrategia de Liquidez: La institución mantiene una posición conservadora con activos líquidos promedio de \$4,000 millones, compuestos en su mayoría por valores gubernamentales que permiten una conversión inmediata en efectivo.

Comportamiento Mensual:

- Octubre: Promedio de 2,142.44% - recuperación del 165.43% vs septiembre.
- Noviembre: Promedio de 2,499.37% - Nivel más elevado del trimestre.
- Diciembre: Promedio de 1,594.68% - Una disminución del 36.20% vs noviembre.

c) *Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte.*

Durante el trimestre, las variaciones observadas en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) estuvieron principalmente asociadas a movimientos propios de la dinámica operativa y contable del balance, sin que se presentaran cambios relevantes en la estrategia de administración de liquidez.

La Institución mantuvo en todo momento niveles de Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para cubrir las salidas netas regulatorias, conservando el CCL por encima de los límites regulatorios establecidos.

d) *La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.*

Hacia el cierre del último trimestre, el portafolio estuvo conformado principalmente por:

- Instrumentos emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, el cual, dentro del total de activos líquidos se mantuvo superior al 60%, lo que garantiza una alta capacidad de conversión a efectivo y cumplimiento inmediato de obligaciones.
- Las posiciones en mecanismos de liquidez de Banxico están reflejadas tanto en Nivel 1 como en Nivel 2A, asegurando acceso inmediato a financiamiento del banco central en caso de requerirse.

e) *El descalce en divisas.*

Al 31 de diciembre InterCam Banco no cuenta con captación tradicional y/o préstamos bancarios

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

por lo que no existe una Gap de vencimiento ni en moneda nacional ni en moneda extranjera.

La Institución mantiene un alto nivel de liquidez proveniente de su Capital al cierre de diciembre se tenía en bancos y efectivos la cantidad de 4,023 millones de pesos.

En cuanto a la posición cambiaria se mantiene un largo de 8.693 millones de dólares lo que ante un alza en el tipo de cambio se observará una valuación positiva.

La posición de valores asciende a 7,941 millones de pesos de los cuales el 60% son activos líquidos de alta calidad, 15% activos de paraestatales y emisiones respaldadas por el Banco de México, 15% en emisiones provenientes de la banca múltiple y el restante 10% en emisiones de empresas.

La UAIR realiza análisis de flujos de efectivo (de naturaleza activa como pasiva) en distintas bandas de tiempo, para determinar el costo generado por la necesidad de realizar activos en el mercado en caso de que los recursos disponibles en ese momento resulten insuficientes para hacer frente a sus obligaciones, determinando con ello el VaR de Liquidez, además, genera el VaR de Liquidez en Escenarios de Estrés, para lo cual también desarrolló el Plan de Financiamiento de Contingencia, el cual cuenta con políticas y procedimientos a seguir por parte de las áreas involucradas con la finalidad de reestablecer los niveles adecuados de liquidez y hacer frente a las obligaciones de liquidez en caso de que uno de los escenarios estrés pudiera llegar a presentarse.

En cuanto al indicador oficial, la UAIR determina el cálculo Coeficiente de Cobertura de Liquidez de manera diaria (CCL) y verifica que se encuentre por arriba del límite establecido (dos veces el límite actual establecido por la CNBV) determinado en su perfil de riesgo y que informa a las áreas de gestión, consejo de administración y autoridades externas.

f) *Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.*

La gestión de la liquidez se lleva a cabo básicamente por las áreas operativas en primera instancia, teniendo como control el área de Tesorería, y la UAIR. Además, la UAIR ha establecido dentro del Plan de Financiamiento de Contingencia un Grupo de Gestión a través del cual se gestionan las necesidades de liquidez que se puedan presentar ante un evento de contingencia.

g) *Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.*

Información cuantitativa:

a. *Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;*

Intercam Banco no cuenta con límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías y fuentes de financiamiento.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

- b. *La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.*

La exposición al riesgo de liquidez es gestionada por las áreas de Tesorería, medida y vigilada por la UAIR. La gestión se basa, en indicadores como: el régimen de inversión en moneda extranjera, el coeficiente de cobertura de liquidez, los gaps de liquidez y el VaR de Liquidez presentados en reportes diarios en donde se introducen razones de estrés.

Información cualitativa:

- a. *La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.*

La gestión de la liquidez se encuentra administrada por diferentes áreas: Operaciones de Tesorería, Gestión de Balance y la UAIR.

La liquidez intradía y overnight es administrada por el área de Tesorería donde principalmente realizan las funciones de liquidación, control y administración en general del flujo de efectivo diario, así como la ejecución de las inversiones o financiamientos necesarios para saldar la cuenta única con el Banco de México.

El área de Tesorería, es la encargada de gestionar la liquidez de forma integral para cumplir con las obligaciones futuras, administra la liquidez a plazo a través del establecimiento de un portafolio propio.

La UAIR realiza análisis de flujos de efectivo (de naturaleza activa como pasiva) en distintas bandas de tiempo, para determinar el costo generado por la necesidad de realizar activos en el mercado en caso de que los recursos disponibles en ese momento resulten insuficientes para hacer frente a sus obligaciones, determinando con ello el VaR de Liquidez, además, genera el VaR de Liquidez en Escenarios de Estrés, para lo cual también desarrolló el Plan de Contingencia de Financiamiento, el cual cuenta con políticas y procedimientos a seguir por parte de las áreas involucradas con la finalidad de reestablecer los niveles adecuados de liquidez y hacer frente a las obligaciones de liquidez en caso de que uno de los escenarios estrés pudiera llegar a presentarse.

En cuanto al indicador oficial, la UAIR determina el cálculo Coeficiente de Cobertura de Liquidez de manera diaria (CCL) y verifica que se encuentre por arriba del límite establecido (dos veces el límite actual establecido por la CNBV) determinado en su perfil de riesgo y que informa a las áreas de gestión, consejo de administración y autoridades externas.

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros
(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Información al cierre de diciembre de 2025

Cifras en millones de pesos

	VaR 99%	Consumo	Límite
VaR Liquidez	0.04	0.01%	\$ 296.31
Venta de Activos	0.04		
Fuentes de Fondo	-		

Coefficiente de Cobertura de Liquidez CCL =	2074.26%
--	-----------------

Promedio diario del Trimestre octubre a diciembre 2025

- b. *La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.*

La estrategia de financiamiento de Intercam Banco se modifica con base en el modelo de negocio actual.

- c. *Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.*

Intercam Banco cuenta con mecanismos para la mitigación del riesgo de liquidez: el establecimiento de límites para el Var de Liquidez y límites para el CCL que son dados a conocer a través de reportes diarios, detallando con ellos los gaps diarios y las fuentes de financiamiento que integran el balance.

- d. *Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés.*

Con la finalidad de obtener escenarios de contingencia la UAIR estresa los gaps del balance a cubrir para conocer si la Institución cuenta con los activos suficientes en caso de una contingencia a través de la realización de una venta anticipada y conocer su costo, así como las fuentes de financiamiento a las que podría tener acceso en caso de requerir liquidez para la cobertura de obligaciones.

Por la parte de CCL también se realizan escenarios de estrés de tipo de cambio para determinar el impacto que tendrían las entradas y salidas del balance en caso de que la divisa más significativa tuviera un incremento inesperado. Adicionalmente la Institución realiza las pruebas de estrés establecidas en el Anexo 12-B de las Disposiciones y presenta de manera anual los resultados a la CNBV.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

19	Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.	0	1,044,752	0	0	156,713	0	1,044,752	0	0	156,713
20	Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	69,462	7,841	87,742	113,232	0	69,462	7,841	87,742	113,232
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Titulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	0	1,408,933	83,413	676,012	1,320,783	0	1,408,933	83,413	676,012	1,320,783
25	Activos interdependientes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Otros Activos:	339,997	561,837	1,911	1,849,691	2,227,930	339,997	561,837	1,911	1,849,691	2,227,930
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	5,957	No aplica	No aplica	No aplica	5,063	5,957	No aplica	No aplica	No aplica	5,063
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	0			0	No aplica	0			0
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	0			0	No aplica	0			0
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	0			0	No aplica	0			0
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	334,041	561,837	1,911	1,849,691	2,222,867	334,041	561,837	1,911	1,849,691	2,222,867
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	0			0	No aplica	0			0
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4,186,049	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4,186,049
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	170.80%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	170.80%

Consideraciones:

- a. Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

Los resultados obtenidos durante el trimestre en el cálculo del CFEN, con un nivel promedio de 139.40%, se derivan de movimientos contables del balance.

Comportamiento Mensual:

- Octubre: P177.98%
- Noviembre: Promedio de 289.32%
- Diciembre: Promedio de 244.89%

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

b. Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

Durante el trimestre se observaron los siguientes movimientos en los componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL):

- Gestión activa de instrumentos de fondeo a corto y mediano plazo como parte de la gestión activa de la administración de la liquidez.
- Incremento en el rubro de cuentas por pagar que se originó por el reconocimiento contable del decreto de dividendos, generando un efecto transitorio en las salidas regulatorias del CCL, sin modificar el perfil estructural de liquidez ni la capacidad de la Institución para cumplir con sus obligaciones.

c. La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

El componente disponible muestra variaciones que reflejan:

- Capital y Recursos Propios: Fortalecimiento del capital fundamental que proporciona la base más estable de financiamiento

Financiamiento Estable Requerido: El componente requerido muestra los siguientes movimientos:

- Expansión Crediticia: Se detuvo el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo que requieren financiamiento estable por su naturaleza a largo plazo
- Cartera de Inversión: Ajustes en la composición de títulos de deuda que modifican los factores de financiamiento requerido según su clasificación regulatoria
- Activos Líquidos: Recomposición entre diferentes niveles de liquidez manteniendo volúmenes similares, pero optimizando factores regulatorios

d. El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.

Intercam Banco no incorporó nuevas subsidiarias durante el periodo.

Información relativa al Anexo 11 de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple.

Políticas y criterios respecto al financiamiento e impacto en la liquidez por parte de las entidades y sociedades que integran el mismo grupo, consorcio o grupo empresarial.

El Consejo de Administración deberá aprobar o su en caso, ratificar de manera trimestral, a petición de la Vicepresidencia de Finanzas, las entidades integrantes del grupo financiero (Intercam Grupo Financiero, S. A. de C. V. y Subsidiarias), consorcio o grupo empresarial, que podrían recibir apoyo financiero, así como los montos de financiamiento en pesos, para cada una de ellas.

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Los créditos otorgados siempre serán en apego al artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), usando el mismo a libre discreción y en apego a las revisiones de políticas y criterios del área de Crédito del Banco. Los préstamos otorgados a las empresas relacionadas del Grupo Financiero y Grupo Empresarial forman parte del total, respetando los límites de personas relacionadas mencionadas en la LIC.

Asimismo, deberá aprobar, por la naturaleza de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial, aquellas entidades y sociedades que se consoliden para el cálculo de los coeficientes.

- a) se identifique a las entidades y sociedades que integran el mismo grupo, consorcio o grupo empresarial al que pertenece la Institución cuyas operaciones constituyen un riesgo de liquidez para la Institución

La estructura del balance, así como las líneas otorgadas a las entidades y sociedades que integran el mismo grupo, consorcio o grupo empresarial al que pertenece la Institución se determinan con base en análisis de estrategias que aseguran que la ejecución de las operaciones no genere un gap de balance que pueda impactar los niveles de liquidez, cuantificados en el VaR y en los coeficientes normativos.

Con base en la metodología de cuantificación de VaR de liquidez (que mide el impacto negativo potencial de riesgo de liquidez) se determina que una entidad o sociedad que integra el mismo grupo, consorcio o grupo empresarial representa un riesgo de liquidez para la institución en el caso en que la suspensión o incumplimiento de alguna de las operaciones que se tengan con ellas, genere un incremento en el mencionado VaR de liquidez.

- b) se estime el impacto negativo potencial que podría tener el riesgo de liquidez referido en el inciso anterior en caso de materializarse, y

Para estimar el impacto negativo potencial que se podría generar por el riesgo de liquidez, derivado de las operaciones que se realicen con las entidades y sociedades que integran el mismo grupo, la UAIR cuenta con políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez, las cuales están detalladas en el MAIR y su respectivos anexos, a través de las cuales se calcula un VaR de liquidez determinado por la posible pérdida potencial generada por los costos de financiamiento y venta anticipada de activos con la finalidad de cubrir un posible gap de balance predefinido en las metodologías, dando cumplimiento a las disposiciones de carácter general para las instituciones de crédito, además de contar con procedimientos para el cálculo de las métricas de CCL y CFEN cuyas metodologías se encuentran definidas en las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez y que son supervisadas por Banco de México.

- c) se defina la forma en que las operaciones de dichas entidades o sociedades deberán ser tomadas en cuenta como parte del riesgo de liquidez de la Institución, para el cálculo de los requerimientos de liquidez. Lo anterior, para efectos de la consolidación de las entidades financieras y su inclusión en las Entidades Objeto de Consolidación, o para la determinación

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

de un monto destinado a hacer frente al riesgo de liquidez que representen dichas entidades o sociedades.

Para efectos del cálculo de los Coeficientes normativos, de acuerdo al artículo 2º de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, se deberán incluir todas las operaciones para el cálculo individual, e incluir para el cálculo consolidado las operaciones tanto del cálculo individual como las operaciones realizadas por las Entidades Objeto de Consolidación.

El Secretariado del Consejo de Administración deberá enviar al secretario del Comité de Riesgos, dentro de un plazo de cinco días hábiles, posteriores a la sesión del Consejo, la aprobación o ratificación, a través del formato Anexo 11 "Constancia suscrita por el secretariado del consejo de administración en relación con la denominación de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que recibirán apoyo financiero por parte de la Institución", de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, con el objeto de su presentación en la sesión inmediata siguiente del Comité de Riesgos, así como de su publicación en las notas a los estados Financieros.

En mi carácter de secretario del consejo de administración de Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, (la "Institución"), hago constar, para efectos de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, que el consejo de administración de esta Institución en su sesión celebrada el 28 de Octubre de 2025, determinó que las entidades que se listan a continuación, integrantes del grupo financiero consorcio o grupo empresarial podrían recibir apoyo financiero hasta por el monto señalado en la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Monto de financiamiento en pesos
Grupo Intercam, S. A. de C. V.	\$ 70,000,000
Intercam Arrendadora, S. A. de C. V.	\$250,000,000

Asimismo, el consejo de administración determinó que, por la naturaleza de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial, se consolidan para el cálculo de los coeficientes las entidades y sociedades de la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Denominación de las Sociedades
N/A	N/A

Como consecuencia de dicha determinación, el consejo de administración hace constar que no existe un compromiso, explícito o implícito, ni se prevé otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades que no se hayan incluido en el listado anterior, en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, ya sea mediante el otorgamiento de financiamiento o mediante la participación en operaciones de compra-venta

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

con dichas entidades, cuando dichas operaciones pudieran incidir negativamente en la posición de liquidez de la propia Institución.

Riesgo de Sostenibilidad (Ambiental, Social y Gobernanza)

La **sostenibilidad** se entiende como el compromiso de operar de manera que se garanticen los intereses de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Esto incluye la adopción de prácticas que aseguren el equilibrio entre el desarrollo económico, la equidad social y la preservación del medio ambiente. En este sentido, Intercam trabaja activamente para integrar estos tres componentes en los procesos, productos y servicios, con el fin de fomentar un futuro más sostenible para los clientes, empleados, accionistas y la sociedad en general. Los criterios ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) son los principios que guían las operaciones hacia la sostenibilidad.

Intercam asume el compromiso de integrar la sostenibilidad como una parte fundamental de la estrategia corporativa, reconoce que los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático representan desafíos críticos que requieren la ejecución de acciones para proteger los activos y operaciones, esto apegado a:

- I. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera Relacionada con el Clima (TCFD).
- II. Disposiciones de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) S2 sobre Información Relacionada con el Clima, establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB).
- III. Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC).
- IV. Protocolo GHG (Greenhouse Gas Protocol) para la medición y gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- V. Protocolo de Sustentabilidad de la Banca emitido por la ABM.
- VI. Principios del Pacto Global de la ONU.

Que en su conjunto establecen un marco general para la integración de la sostenibilidad en la estrategia y en los procesos de gestión de riesgos. En ese sentido, Intercam orienta sus esfuerzos hacia los siguientes conceptos:

Gobernanza Corporativa

La gobernanza debe integrar aspectos ambientales, sociales y los relacionados con el cambio climático, en todos los procesos de toma de decisiones dentro de la organización. En Intercam, esta responsabilidad recae en una estructura de gobernanza encabezada por el Consejo de Administración, el cual supervisa el cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Gestión de Riesgos Ambientales, Sociales y Climáticos

Para abordar los riesgos relacionados con el cambio climático, así como factores ambientales y

Intercam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

sociales, Intercam cuenta con:

- i. Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), el cual, contempla un proceso de revisión interna que evalúa los riesgos descriptivos, sectoriales y territoriales de los productos y servicios otorgados, favoreciendo la identificación, evaluación y gestión de los riesgos incorporando el cambio climático como un elemento estratégico.
- ii. Análisis de Materialidad que permite identificar y priorizar los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que son más relevantes para las operaciones.
- iii. Valuación de Impacto de Riesgo Ambiental sobre el valor de las diferentes carteras.

Métricas y Objetivos para la Sostenibilidad

Intercam utiliza las siguientes métricas y objetivos para abordar los riesgos y las oportunidades derivados del cambio climático:

- Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) siguiendo la metodología del Protocolo GHG.
- KPI's de Banca Sustentable emitidos por la Asociación de Bancos de México (ABM).
- Principios del Pacto Global de la ONU.

El seguimiento de las acciones presentadas permite el cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad y cambio climático. Además, permite continuar evaluando y perfeccionando la estrategia y gestión de riesgos, con el objetivo de contribuir activamente a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Control Interno

Intercam cuenta con un área encargada de la gestión del Control Interno; su objetivo es garantizar que todas las áreas y procesos vigentes operen de manera eficiente, segura y conforme a la normativa vigente, para lo cual ha desarrollado políticas, procedimientos, estructuras organizacionales y elementos de control para cada uno de los aspectos generales que se señalan en la siguiente página:

- Gestión de Riesgos
- Protección de Activos
- Precisión y Confiabilidad de la Información
- Cumplimiento Normativo
- Eficiencia Operativa
- Cultura de Ética y Responsabilidad
- Supervisión y Monitoreo
- Prestación de servicios externos
- Tecnología y Seguridad de la Información

InterCam Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple.

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto donde se indique)

Estos objetivos ayudan a mantener la confianza de los clientes, accionistas y reguladores en la estabilidad y sostenibilidad del banco.

En adición, se cuenta con una metodología de Control Interno que permiten gestionar riesgos y asegurar la integridad de sus operaciones (basada en el Marco COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), que ofrece un enfoque estructurado para establecer, implementar y evaluar los controles internos. Los aspectos considerados en la metodología se muestran en la siguiente página:

1. Establecimiento del Entorno de Control
2. Evaluación de Riesgos
3. Diseño de Actividades de Control
4. Monitoreo y Supervisión
5. Información y Comunicación
6. Evaluación y Revisión Continua

Los resultados del trabajo realizado en materia de control interno son presentados en los Comités delegados del Consejo de Administración para su respectivo conocimiento y evaluación.

Calificación-

Al 31 de diciembre de 2025, InterCam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, cuenta con la siguiente evaluación de calificación crediticia emitida por una agencia calificadora, la cual se muestran a continuación:

Agencia calificadora	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva / Observación	Fecha de última acción
HR Ratings	HR C-	HR5	Observación Negativa	26 de junio de 2025